

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

El sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía se fundamenta en el principio de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.

El Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en el capítulo I, sección 1.ª, artículo 14, referido a la enseñanza no universitaria, que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.

Por otra parte, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

Como consecuencia de todo ello, el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar se organizan en forma de ciclo formativo de grado medio, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas. En la determinación del currículo establecido en la presente Orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva. En este sentido, ya nadie duda de la importancia de la formación de los recursos humanos y de la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

Por otro lado, en el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende promover la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes, de forma que puedan adaptar los contenidos de las mismas a las características de su entorno productivo y al propio proyecto educativo de centro. Con este fin, se establecen dentro del currículo horas de libre configuración, dentro del marco y de las orientaciones recogidas en la presente Orden.

La presente Orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo. Por otra parte, se hace necesario tener en cuenta las medidas conducentes a flexibilizar la oferta de formación profesional para facilitar la formación a las personas cuyas condiciones personales, laborales o geográficas no les permiten la asistencia diaria a tiempo completo a un centro docente. Para ello, se establecen orientaciones que indican los itinerarios más adecuados en el caso de que se cursen ciclos formativos de formación profesional de forma parcial, así como directrices para la posible impartición de los mismos en modalidad a distancia.

En su virtud, a propuesta del Director General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre.

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto desarrollar el currículo de las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, de conformidad con el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de formación profesional inicial del sistema educativo.

2. Las normas contenidas en la presente disposición serán de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cosmética Capilar.

Artículo 2. Organización de las enseñanzas.

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar conforman un ciclo formativo de grado medio y, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.1 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

Artículo 3. Objetivos generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender a la persona usuaria.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.
- k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.
- l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Artículo 4. Componentes del currículo.

1. De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar son:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0842. Peinados y recogidos

0843. Coloración capilar

0844. Cosmética para peluquería

0845. Técnicas de corte del cabello

0846. Cambios de forma permanente del cabello

0643. Marketing y venta en imagen personal

0849. Análisis capilar

0636. Estética de manos y pies

b) Otros módulos profesionales:

0848. Peluquería y estilismo masculino

0640. Imagen corporal y hábitos saludables

0851. Formación y orientación laboral

0852. Empresa e iniciativa emprendedora

0853. Formación en centros de trabajo

2. El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 5. Desarrollo curricular.

1. Los centros docentes, en virtud de su autonomía pedagógica, desarrollarán el currículo del Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar mediante las programaciones didácticas, en el marco del Proyecto Educativo de Centro.

2. El equipo educativo responsable del desarrollo del ciclo formativo del Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, elaborará de forma coordinada las programaciones didácticas para los módulos profesionales, teniendo en cuenta la adecuación de los diversos elementos curriculares a las características del entorno social y cultural del centro docente, así como a las del alumnado para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Artículo 6. Horas de libre configuración.

1. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar incluye tres horas de libre configuración por el centro docente.

2. El objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el Departamento de la familia profesional de Imagen Personal, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de

adquisición de la competencia general del Título o a implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación o a los idiomas.

3. El Departamento de la familia profesional de Imagen Personal deberá elaborar una programación didáctica en el marco del Proyecto Educativo de Centro, en la que se justificará y determinará el uso y organización de las horas de libre configuración.

4. A los efectos de que estas horas cumplan eficazmente su objetivo, se deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades del alumnado. Estas condiciones se deberán evaluar con carácter previo a la programación de dichas horas, y se establecerán con carácter anual.

5. Las horas de libre configuración se podrán organizar de la forma siguiente:

a) Las horas de libre configuración dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título, serán impartidas por profesorado con atribución docente en algunos de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia de segundo curso, quedando adscritas al módulo profesional que se decida a efectos de matriculación y evaluación.

b) Las horas de libre configuración que deban implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación, serán impartidas por profesorado de alguna de las especialidades con atribución docente en ciclos formativos de formación profesional relacionados con estas tecnologías, y en su defecto, se llevará a cabo por profesorado del departamento de familia profesional con atribución docente en segundo curso del ciclo formativo objeto de la presente Orden, con conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales asociado a unidades de competencia del segundo curso a efectos de matriculación y evaluación.

c) Si el ciclo formativo tiene la consideración de bilingüe o si las horas de libre configuración deben de implementar la formación en idioma, serán impartidas por docentes del departamento de familia profesional con competencia bilingüe o, en su caso, por docentes del departamento didáctico del idioma correspondiente. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales de segundo curso asociados a unidades de competencia a efectos de matriculación y evaluación.

Artículo 7. Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

El módulo profesional de formación en centros de trabajo se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

Artículo 8. Oferta completa.

1. En el caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar se impartan a alumnado matriculado en oferta completa, se deberá tener en cuenta que una parte de los contenidos de los módulos profesionales de Formación y orientación laboral y de Empresa e iniciativa emprendedora pueden ser comunes con los de otros módulos profesionales.

2. Los equipos educativos correspondientes, antes de elaborar las programaciones de aula, recogerán la circunstancia citada en el párrafo anterior, delimitando de forma coordinada el ámbito, y si procede, el nivel de profundización adecuado para el desarrollo de dichos contenidos, con objeto de evitar al alumnado la repetición innecesaria de contenidos.

Artículo 9. Horario.

Las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cosmética Capilar, cuando se oferten de forma completa, se organizarán en dos cursos escolares, con la distribución horaria semanal de cada módulo profesional que figura como Anexo II.

Artículo 10. Oferta parcial.

1. En caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar se cursen de forma parcial, deberá tenerse en cuenta el carácter de determinados módulos a la hora de elegir un itinerario formativo, de acuerdo con la siguiente clasificación:

a) Módulos profesionales que contienen la formación básica e imprescindible respecto de otros del mismo ciclo, de manera que deben cursarse de forma secuenciada.

b) Módulos profesionales que contienen formación complementaria entre sí, siendo aconsejable no cursarlos de forma aislada.

c) Módulos profesionales que contienen formación transversal, aplicable en un determinado número de módulos del mismo ciclo.

2. Los módulos que corresponden a cada una de estas clases figuran en el Anexo III.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo IV de esta Orden.

2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales que se imparten en cada uno de los espacios. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) La superficie se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo y deberá permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo.

b) Deberán cubrir la necesidad espacial de mobiliario, equipamiento e instrumentos auxiliares de trabajo.

c) Deberán respetar los espacios o superficies de seguridad que exijan las máquinas y equipos en funcionamiento.

d) Respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas sean de aplicación.

3. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

4. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

5. Los equipamientos que se incluyen en cada espacio han de ser los necesarios y suficientes para garantizar al alumnado la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) El equipamiento (equipos, máquinas, etc.) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, cumplirá con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.

b) La cantidad y características del equipamiento deberán estar en función del número de personas matriculadas y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se impartan en los referidos espacios.

6. Desde la Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Andalucía se velará para que los espacios y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se derivan de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes y garantizar así la calidad de estas enseñanzas.

Artículo 12. Profesorado.

1. La docencia de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo V A).

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de Nuevas Especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores para las distintas especialidades del profesorado son las recogidas en el Anexo V B).

3. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que formen el título para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa, se concretan en el Anexo V C). En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales o se acredite, mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos tres años, en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

Con objeto de garantizar el cumplimiento de lo referido en el párrafo anterior, se deberá acreditar que se cumple con todos los requisitos, aportando la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido, de conformidad a las titulaciones incluidas en el Anexo V C) de la presente Orden. Cuando la titulación presentada esté vinculada con el módulo profesional que se

desea impartir se considerará que engloba en sí misma los resultados de aprendizaje de dicho módulo profesional. En caso contrario, además de la titulación se aportarán los documentos indicados en el apartado b) o c).

b) En el caso de que se desee justificar que las enseñanzas conducentes a la titulación aportada engloban los objetivos de los módulos profesionales que se pretende impartir:

1.º Certificación académica personal de los estudios realizados, original o fotocopia compulsada, expedida por un centro oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas detallando las asignaturas.

2.º Programas de los estudios aportados y cursados por la persona interesada, original o fotocopia compulsada de los mismos, sellados por la propia Universidad o Centro docente oficial o autorizado correspondiente.

c) En el caso de que se desee justificar mediante la experiencia laboral que, al menos tres años, ha desarrollado su actividad en el sector vinculado a la familia profesional, su duración se acreditará mediante el documento oficial justificativo correspondiente al que se le añadirá:

1.º Certificación de la empresa u organismo empleador en la que conste específicamente la actividad desarrollada por la persona interesada. Esta actividad ha de estar relacionada implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional que se pretende impartir.

2.º En el caso de trabajadores por cuenta propia, declaración de la persona interesada de las actividades más representativas relacionadas con los resultados de aprendizaje.

4. Las Administraciones competentes velarán para que el profesorado que imparta los módulos profesionales cumpla con los requisitos especificados y garantizar así la calidad de estas enseñanzas.

Artículo 13. Oferta de estas enseñanzas a distancia.

1. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, los módulos profesionales susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia son los señalados en el Anexo VI.

2. Los módulos profesionales ofertados a distancia, que por sus características requieran que se establezcan actividades de enseñanza y aprendizaje presenciales que faciliten al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados como resultados de aprendizaje, son los señalados en el Anexo VI.

3. Los centros autorizados para impartir estas enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares y medios técnicos adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.

Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.

De conformidad con lo establecido en la disposición final segunda del Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar reguladas en la presente Orden se implantarán en el curso académico 2013/14. Asimismo, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, los ciclos formativos de grado medio y superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012/2013 se implantarán en el curso escolar 2014/2015. No obstante, esta Administración educativa, en atención a lo dispuesto en el párrafo tercero del precitado artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, anticipa la implantación de las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. A tales efectos se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) En el curso académico 2013/14 se implantará con carácter general el primer curso de las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar reguladas en la presente Orden y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a dicho curso del título de Técnico en Peluquería regulado por el Decreto 17/1996, de 23 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Peluquería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) En el curso académico 2014/15 se implantará con carácter general el segundo curso de las enseñanzas conducentes al título Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar reguladas en la presente Orden y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a dicho curso del título de Técnico en Peluquería regulado por el Decreto 17/1996, de 23 de enero.

Disposición transitoria única. Matriculación del alumnado en oferta completa durante el período de transición de las enseñanzas.

1. El alumnado matriculado en oferta completa en el primer curso del título de Técnico en Peluquería regulado por el Decreto 17/1996, de 23 de enero, que deja de impartirse como consecuencia de la entrada

en vigor del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar regulado en la presente Orden, que no pueda promocionar a segundo, quedará matriculado en primer curso del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. A estos efectos, serán de aplicación las convalidaciones recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre.

2. El alumnado matriculado en oferta completa en el primer curso del título de Técnico en Peluquería regulado por el Decreto 17/1996, de 23 de enero, que deja de impartirse como consecuencia de la entrada en vigor del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar regulado en la presente Orden, que promociona a segundo curso, continuará en el curso académico 2013/14 cursando el título de Técnico en Peluquería regulado por el Decreto 17/1996, de 23 de enero. Los módulos profesionales que pudieran quedar pendientes al dejar de impartirse el título de Técnico en Peluquería regulado por el Decreto 17/1996, de 23 de enero, podrán ser superados mediante pruebas, que a tales efectos organicen los Departamentos de Familia Profesional durante los dos cursos académicos siguientes al de desaparición del currículo, disponiéndose para ello del número de convocatorias que por normativa vigente corresponda.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de abril de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ANEXO I

MÓDULOS PROFESIONALES

Módulo Profesional: Peinados y recogidos.

Código: 0842

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona el tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología de la persona usuaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los tipos de óvalo y siluetas con el peinado adecuado.
 - b) Se han diferenciado las características del cabello y su relación con el peinado.
 - c) Se ha identificado la repercusión de otros factores, como el tipo de corte, alteraciones, estilos y otros, en la selección del peinado.
 - d) Se han clasificado los peinados según el tipo de evento y circunstancia, tipo de óvalo y longitud del cabello.
 - e) Se han relacionado los tipos de recogido con el análisis morfológico y capilar.
 - f) Se han establecido las formas y tendencias en los recogidos.
 - g) Se han aplicado métodos para la determinación de las tendencias en peinados y recogidos, a través de fuentes documentales.
 - h) Se han identificado los métodos de análisis de necesidades y demandas de las personas usuarias.
 - i) Se han diseñado propuestas para procesos de peinado y recogido.
2. Prepara la zona de trabajo, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los aparatos generadores de calor en función del proceso.
 - b) Se han caracterizado los útiles y herramientas empleados.
 - c) Se han seleccionado los moldes en función del efecto deseado.
 - d) Se ha justificado el uso de adornos y otros complementos.
 - e) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos.
 - f) Se han establecido las pautas de mantenimiento de aparatos, útiles y complementos.
 - g) Se han seguido las pautas de la limpieza de los útiles después del uso.
 - h) Se han colocado los medios necesarios en el tocador y área de trabajo.
3. Realiza la higiene y acondicionamiento capilar, seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha organizado el espacio de higiene capilar.
 - b) Se han identificado los requisitos del lavacabezas y del sillón.
 - c) Se ha acomodado a la persona usuaria en el lavacabezas.
 - d) Se han justificado las posiciones ergonómicas de la persona usuaria y profesional durante la higiene capilar.
 - e) Se han seleccionado los cosméticos en función de las características del cabello.
 - f) Se han establecido las fases y pautas de aplicación.
 - g) Se han seguido las pautas de manipulación de los cosméticos.
 - h) Se han realizado las maniobras de masaje para la limpieza del cabello y cuero cabelludo.
 - i) Se ha especificado el tipo de acondicionamiento capilar en función del servicio posterior.
 - j) Se han aplicado técnicas complementarias y sensoriales en la higiene capilar.
4. Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las operaciones previas y particiones del cabello en función del peinado.
 - b) Se han establecido las características de las distintas técnicas de cambio de forma.
 - c) Se han seleccionado los parámetros de los aparatos generadores de calor.
 - d) Se ha seleccionado la técnica de secado en función del tipo de peinado.
 - e) Se ha establecido el procedimiento de realización de las anillas y ondas al agua.
 - f) Se han aplicado montajes de rulos para efectuar un marcado.
 - g) Se ha justificado el empleo de técnicas auxiliares y asociadas para realizar el peinado.
 - h) Se ha realizado la secuencia de operaciones del peinado.
 - i) Se han relacionado las técnicas de acabado con el tipo de peinado.
5. Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado las operaciones previas relacionadas con el recogido.
- b) Se han seleccionado las herramientas, productos y complementos.
- c) Se han diferenciado las técnicas de ejecución de los diferentes trenzados.
- d) Se ha establecido el modo de realización de enrollados, anillas, retorcidos y bucles.
- e) Se han establecido los parámetros de selección de postizos en función del estilo de recogido.
- f) Se han adaptado postizos en la ejecución de un recogido.

- g) Se ha justificado la combinación de técnicas para la elaboración del recogido.
 - h) Se han relacionado los métodos de sujeción del recogido con los útiles y herramientas apropiados.
 - i) Se ha justificado el empleo de elementos accesorios como factor potenciador del estilo.
6. Coloca pelucas y extensiones, interpretando los requerimientos demandados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los tipos de pelucas y sus modos de adaptación.
 - b) Se ha justificado la selección de pelucas en función de las necesidades personales y sociales de la persona usuaria.
 - c) Se han adaptado las pelucas correctamente.
 - d) Se han diferenciado los tipos de extensiones según su técnica de fijación.
 - e) Se han fijado las extensiones al cabello.
 - f) Se han retirado las extensiones del cabello.
 - g) Se han establecido los cuidados de mantenimiento de las prótesis pilosas.
7. Determina las pautas de mantenimiento del peinado y recogido, seleccionando los protocolos de optimización del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las técnicas básicas del mantenimiento del peinado y recogido.
- b) Se han seleccionado los cosméticos de mantenimiento necesarios.
- c) Se han identificado los útiles para su conservación.
- d) Se han identificado los factores que modifican la duración del peinado.
- e) Se han justificado los métodos de conservación y mantenimiento de adornos.
- f) Se han propuesto medidas para optimizar el mantenimiento del peinado y recogido.

Duración: 192 horas.

Contenidos básicos:

Selección del peinado y recogido:

— Relación entre el análisis morfológico facial y corporal con los peinados y recogidos.

- Observación frontal. El óvalo y las facciones. Los elementos del rostro y su armonía.
- Observación del perfil. El perfil del rostro y del cráneo.
- Estudio del cuerpo, estatura y silueta.
- Pautas para la corrección de los óvalos a través de los peinados y recogidos. Técnicas de observación.

— Morfología del cabello; tipos y formas del cabello. Características relacionadas con el peinado. Otros factores que repercuten en el peinado. Calidad, grosor, cantidad del cabello y otros.

- Peinado. Tipos, características y clasificaciones.
 - Atendiendo al objetivo perseguido; rizar, ondular, alisar y recoger.
 - Según la morfología del cliente.
 - Según el tipo de corte, longitud del cabello y otros.
 - Atendiendo a los eventos, actos sociales y circunstancias personales.
 - Según las técnicas empleadas. Con humedad y secado posterior, en seco, estiramiento mecánico y otros.
 - Recogidos. Tipos, formas, características y clasificaciones.
 - Según la técnica utilizada. Recogidos de mechas, globales, trenzados y otros.
 - Según la posición del recogido; bajo, medio, alto, otras.
 - Atendiendo a los eventos, actos sociales y circunstancias; novia, madrina, fiesta y otros.
 - Semirrecogidos.
 - Relación entre los distintos estilos y tendencias con los tipos de peinados y recogidos. Tendencias de moda.
 - Análisis de las fuentes documentales. Investigación y elaboración de ficheros de técnicas y tendencias.
 - Detección de demandas y necesidades de la persona usuaria.
 - La satisfacción de los clientes. Necesidades y gustos del cliente.
 - Variables que influyen en las demandas del persona usuaria. Influencia de los medios de comunicación.
 - Elaboración de propuestas de peinado y recogido. Asesoramiento profesional. Mantenimiento y retoque del resultado.
- Preparación de la zona de trabajo:
- Equipos térmicos. Clasificación, características y mantenimiento. Secador de mano, plancha y tenacillas entre otros.
 - Útiles y herramientas. Tipos, características y mantenimiento.
 - Moldes. Rulos, bodys y otros.
 - Elementos de sujeción. Pinzas, horquillas, clips y otros.
 - Utensilios para peinar. Peines y cepillos entre otros.
 - Complementos para los recogidos y peinados. Tipos y características.
 - Adornos, tocados, flores y otros.
 - Extensiones, tipos según la forma de colocación.
 - Postizos.

- Mantilla.
- Técnicas alternativas. Rastas y otros.
- Materiales de protección.
 - Protección del cliente. Toallas, bata, peinadores, entre otros.
 - Protección del profesional. Uniforme de trabajo entre otros.
- Cosméticos. Criterios de selección de cosméticos, pautas de manipulación e indicaciones, precauciones y conservación de los cosméticos
 - Tipos de fijadores (espuma, laca, gomina y otros), nivel de fijación.
- Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.
- Organización del lugar de trabajo, distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería. Ergonomía en la organización del tocador.
- Realización de la higiene y el acondicionamiento capilar:
 - Organización del espacio de higiene capilar. Características y componentes del lavacabezas y el sillón. Higiene y mantenimiento. Retirada de residuos.
 - Acomodación y preparación del cliente. Criterios de selección de lencería. Posiciones ergonómicas de la persona usuaria y el profesional en la higiene capilar.
 - El proceso del lavado capilar. Operaciones previas. Identificación de las características capilares relacionadas con el proceso. Criterios de selección de cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar.
 - Bases fundamentales de la técnica de lavado; fases y pautas de aplicación. El control del caudal y la temperatura del agua. Aplicación del cosmético adecuado en función del tipo de cabello y el trabajo a realizar.
 - Masaje capilar en el proceso de higiene. Maniobras que facilitan la emulsión de la suciedad.
 - Acondicionamiento capilar. Elección del cosmético en función del tipo de cabello y el trabajo a realizar.
 - Técnicas complementarias. Descripción y pautas de aplicación. Usos de aromaterapia y música, entre otros para crear un ambiente adecuado en el proceso. Masaje capilar como medio de relajación.
- Realización de peinados y acabados del cabello:
 - Preparación de la persona usuaria. Fases; acomodación en el tocador y protección del mismo.
 - Operaciones previas. Las particiones y los cosméticos protectores y facilitadores del peinado. Criterios de selección y aplicación.
 - Técnicas de cambios de forma por calor.
 - Moldeados y alisados térmicos.
 - Criterios de selección de aparatos de secado y útiles.
 - Características y procedimiento de ejecución de secadores de mano, tenacillas, planchas y otros. Zonas de inicio, tratamiento de raíces, medios y puntas, grosor de las mechas, entre otros.

— Técnicas de cambios de forma por humedad. Características y procedimiento de ejecución de ondas al agua, anillas de raíz, media raíz, huecas y otras. Zona de inicio, grosor de las mechas, entre otros.

— Técnicas de cambios de forma mediante moldes. Características y procedimiento de ejecución de montajes de rulos, marcados mixtos y otros. Zonas de inicio, tratamiento de raíces, medios y puntas, grosor de las mechas entre otros.

— Técnicas auxiliares y asociadas al peinado. Tipos; cepillado, cardado y pulido entre otras. Procedimiento de ejecución.

— Combinación de técnicas para la elaboración del peinado.

– Elementos que influyen en la selección y realización de un peinado. Selección de técnicas y ejecución.

– Pautas generales para la preparación del proceso del peinado.

— Técnicas de acabados; natural, lacado, mojado y otros. Características y procedimiento de ejecución.

Realización de recogidos del cabello.

— Operaciones previas.

– Las particiones en función de la técnica a realizar.

– Preparación del cabello en secadores, tenacillas, planchas y otros.

– Criterios de selección y ejecución.

— Selección de herramientas, productos y complementos.

— Técnicas básicas para la realización de recogidos. Tipos, descripción, características y modo de realización.

– Trenzados, enrollados y cocas; bucles y anillas; retorcidos, cruzados, plumeado, recogido italiano y otros.

— Combinación de técnicas para la elaboración del recogido. Elementos que influyen en la realización de un recogido. Pautas generales para la preparación del recogido. Los puntos de anclaje.

– Tipos de postizos. Aplicación y adaptación al recogido.

– Selección de técnicas y ejecución del recogido.

— Adaptación de elementos accesorios; técnica de fijación al recogido. Flores, peinetas, tocados, bisutería, cintas y otros.

Colocación de pelucas y extensiones:

— Las pelucas.

– Tipos. Naturales y sintéticas. Totales y parciales, entre otros.

– Indicaciones y criterios de selección en función de las necesidades personales y sociales.

– Adaptación craneal y procedimiento de colocación de pelucas, pegado, integración, clips y otras.

— Las extensiones.

- Características y tipos según la técnica de fijación. Cosidas, clips, soldadas y pegadas entre otras.
 - Técnicas alternativas, rastas y cordones.
 - Procedimientos previos y colocación. Particiones y zonas de inicio.
 - Técnicas de eliminación de extensiones.
- Cuidados de las prótesis pilosas. Higiene, peinado y mantenimiento de las prótesis.

Determinación de las pautas de mantenimiento del peinado y recogido:

- Técnicas básicas de mantenimiento del peinado; anillas huecas y cepillado, entre otras. Tipos y pautas que hay que seguir.
- Cosméticos para aumentar la duración del peinado y recogido; lacas, gominas y otros. Modo de aplicación.
- Útiles empleados en el mantenimiento. Características y forma de empleo.
- Factores que modifican la duración del peinado y recogido. Factores climatológicos, características del cabello y manipulación incorrecta, entre otros.
- Conservación y mantenimiento de adornos y otros complementos.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de cambio de forma temporal.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realizar peinados y recogidos, así como la de aplicar pelucas y extensiones en el cabello.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Determinación de las demandas y necesidades del cliente.
- Realización del estudio de las características morfológicas del usuario para determinar el tipo de peinado y/o recogido.
- Selección de aparatos, materiales y útiles.
- Realización de operaciones previas.
- Verificación del resultado final de los procesos.
- Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de acondicionamiento e higiene capilar.
- Realización de recogidos del cabello.
- Colocación de pelucas y extensiones.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Interpretación de datos de la observación de la morfología y su relación con el peinado y recogido.
- Selección, preparación y aplicación de los cosméticos.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Aplicación de la higiene y el acondicionamiento capilar.
- Identificación de operaciones previas.
- Selección y aplicación de técnicas de cambio de forma por moldeado térmico, mediante moldes y moldeado al agua.
- Selección y elaboración de peinados y recogidos.
- Utilización de las técnicas de peinado y recogido del cabello.
- Selección y aplicación de pelucas, postizos y extensiones.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
- Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado y mantenimiento de los peinados, recogidos y prótesis pilosas.

Módulo Profesional: Coloración capilar.

Código: 0843

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Propone cambios de coloración del cabello, relacionando su estado con las demandas y estilos planteados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la escala de tonos del color natural del cabello.
- b) Se han distinguido los tonos y reflejos del color del cabello en la carta de colores.
- c) Se han identificado los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color.
- d) Se ha examinado el estado del cuero cabelludo y del cabello.
- e) Se ha reconocido la influencia de las alteraciones y el color del cabello en el proceso.
- f) Se han diferenciado los tipos de cambios de coloración.
- g) Se han identificado las tendencias de moda en la coloración del cabello.
- h) Se han registrado en la ficha técnica los datos obtenidos.

- i) Se han identificado las necesidades/demandas del cliente para la propuesta de cambio de coloración.
2. Pone a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los útiles, materiales y equipos necesarios para los cambios de color del cabello.
- b) Se ha justificado la selección de cosméticos para el cambio de color.
- c) Se ha justificado la selección del producto oxidante según las características del cabello.
- d) Se han realizado los cálculos volumétricos para la dilución del oxidante en función de las necesidades.
- e) Se ha realizado la mezcla de los cosméticos para el cambio de color.
- f) Se han establecido las condiciones de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos.
- g) Se han determinado los criterios de selección en la aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
3. Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las medidas de seguridad, acomodación y protección de la persona usuaria y del profesional.
- b) Se ha justificado la aplicación de la prueba de tolerancia al cosmético colorante.
- c) Se han identificado las pautas de aplicación de la prueba de tolerancia y las posibles reacciones.
- d) Se han determinado los casos en los que está indicado aplicar técnicas previas.
- e) Se han diferenciado las pautas de aplicación de las distintas técnicas previas.
- f) Se ha justificado la elección de las técnicas previas.
- g) Se ha preparado el cabello antes de la coloración, con la aplicación de técnicas de mordiente, pre-pigmentación o decapado.
4. Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases del proceso de la coloración temporal y semipermanente.
- b) Se han diferenciado las pautas de aplicación de los colorantes temporales y semipermanentes.
- c) Se han relacionado los tipos de coloración permanente con las técnicas de aplicación del color.
- d) Se han secuenciado los pasos que hay que seguir en las técnicas de coloración permanente del cabello.
- e) Se han aplicado los distintos tipos de técnicas de coloración parcial.

- f) Se han distinguido las técnicas complementarias en los procesos de coloración.
 - g) Se ha utilizado aparatología catalizadora del proceso de coloración.
 - h) Se han identificado las variables que determinan el proceso de coloración.
 - i) Se ha verificado la coincidencia del color elegido con el resultado obtenido.
5. Aplica técnicas de decoloración en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los fundamentos de la decoloración.
 - b) Se han determinado las fases del proceso de decoloración.
 - c) Se han establecido las variables que afectan al proceso de decoloración.
 - d) Se han identificado las técnicas de hidratación del cabello post-tratamiento.
 - e) Se han aplicado cosméticos decolorantes sobre cabello virgen y sobre cabello teñido.
 - f) Se ha relacionado el grado de decoloración con el tiempo de exposición, como factor determinante del proceso.
 - g) Se han utilizado diferentes técnicas de decoloración para la realización de mechas.
 - h) Se han realizado técnicas de retoque de raíces.
 - i) Se han diferenciado las pautas de aplicación de métodos de corrección y matización.
 - j) Se han especificado las medidas de precaución y normas de seguridad.
6. Establece pautas de asesoramiento, determinando los cuidados y mantenimiento del color.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las características del cabello con los cosméticos de mantenimiento.
- b) Se han vinculado las pautas de mantenimiento con la permanencia del color.
- c) Se han identificado las precauciones que hay que tomar para el cuidado de los cabellos decolorados.
- d) Se han propuesto medidas para optimizar el resultado del servicio.
- e) Se han determinado los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos.
- f) Se ha obtenido información sobre el grado de satisfacción del cliente.

Duración: 224 horas.

Contenidos básicos:

Propuesta de cambios de color.

— El color natural del cabello. Características y escala de tonos y reflejos.

— Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración.

– El círculo cromático. Leyes y mezclas aplicadas a la peluquería.

- Característica del color. Tono, altura, intensidad, reflejos y otros. La carta de color.
- Clasificación y escala de colores. Armonías y contrastes.
- Identificación de los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color.
 - Estudio estético. El color de la piel y de los ojos y su influencia sobre la selección del color del cabello.
 - Estudio de las características del cuero cabelludo. Identificación de alteraciones, sensibilidad y otros.
 - Estudio del estado del cabello. Determinación de color base en las diferentes zonas del cabello (tono, reflejo y porcentaje de canas). Clasificación de grosor, textura y porosidad. Identificación de los procesos físico-químicos anteriormente sufridos por el cabello.
 - Influencia de las alteraciones cromáticas, congénitas y adquiridas, del cabello en los procesos de cambios de color. Albinismo, flavismo, rutilismo, heterocromías y otros.
- Clasificación de los procesos de cambios de coloración capilar.
 - Según duración de los efectos; temporales, semipermanentes y permanentes.
 - Según composición de los cosméticos; naturales y artificiales. Metálicos, vegetales y sintéticos entre otros.
 - Según la rapidez de sus efectos; Instantáneos, progresivos y otros.
 - Según su acción de tinción/decoloración.
- Tendencias de moda en la coloración del cabello. Adaptación según las características del cliente.
- La ficha técnica del cliente.
 - Diseño, elaboración, codificación y cumplimentación.
 - Datos personales, visagismo, relativos al cabello y otros.
 - Métodos de actualización, archivo y custodia. Ley de protección de datos.
- Propuesta de cambios de coloración. Adecuación a las necesidades, demandas y características personales.
 - Material de apoyo a la asesoría. Imágenes, muestrario de color, aplicaciones informáticas de cambio de imagen.

Puesta a punto del proceso de aplicación:

- Útiles y materiales. Descripción, tipos, características y normas de utilización.
- Criterios de selección del producto colorante.
 - Factores intervinientes; forma cosmética a utilizar, características, técnica de aplicación, interacciones y otros.
 - Pautas de preparación, manipulación y conservación.
 - Documentación técnica del producto.
- Criterios de selección del cosmético decolorante.

- Factores intervinientes; forma cosmética, características, técnica de aplicación, interacciones y otros.
- Pautas de preparación y manipulación y conservación.
- Documentación técnica del producto.
- Criterios de selección del producto oxidante.
 - Factores intervinientes; forma cosmética, características, interacciones y otros.
 - Pautas de preparación, manipulación y conservación.
 - Documentación técnica del producto.
- Diluciones de agua oxigenada. Cálculos volumétricos según las necesidades del producto.
- Seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos. Organización en la zona de trabajo y ventilación adecuada.
- Criterios de selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Pautas de aplicación.

Aplicación de medidas y técnicas previas:

- Medidas de seguridad en los procesos de cambio de coloración capilar.
 - Normas de seguridad y prevención de riesgos en los procesos de coloración capilar.
 - Criterios de preparación y acomodación del cliente.
 - Medidas de protección del profesional y el usuario. Indumentaria específica y ergonomía en el trabajo.
- La Prueba de tolerancia. Pautas y criterios de realización. Signos y síntomas de reacciones adversas al cosmético. Medidas a tomar.
- Técnicas previas a la coloración permanente. Indicaciones, cabellos porosos, canas, saturaciones y otros.
 - Procedimiento de trabajo y precauciones. Productos, aparatos, útiles y herramientas necesarios.
 - Técnica de mordiente. Descripción y usos. Pautas de preparación y aplicación.
 - Técnica de prepigmentación. Descripción y usos. Pautas de preparación y aplicación.
 - Técnica de decapado. Descripción y usos. Pautas de preparación y aplicación. Posibles resultados y su corrección.

Aplicación de operaciones de coloración:

- Proceso de coloración temporal y semipermanente. Colorantes vegetales, metálicos y sintéticos.
 - Tipos, características y resultados previstos.
 - Técnicas de aplicación.
 - Formas cosméticas, procedimiento, fases y pautas de aplicación.
- Proceso de coloración permanente total.
 - Tipos, características y resultados previstos. Monocolor, bicolor, tricolor y otros.
 - Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.

- Técnicas complementarias, marmoleados, barridos, degradados y otros.
- Proceso de coloración permanente parcial.
 - Clasificación, monocolor, bicolor y tricolor. Tipos, características y resultados previstos; retoques de raíz, toques de color, mechas, entre otros.
 - Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.
 - Técnicas complementarias. Degradados, barridos y otros.
- Catalizadores químicos y térmicos. Aparatología específica para procesos de color. Modo de empleo.
- Variables que determinan el proceso de coloración. Características del cabello, tipo de cosmético y tiempo de exposición.
- Variables que determinan el proceso de coloración. Características del cabello, dosificación cosmética, tiempo de exposición, entre otros.
- Control del proceso de coloración.

Aplicación de técnicas de decoloración en el cabello:

- Fundamentos y fases de la decoloración.
- Variables o factores que determinan el proceso de decoloración.
 - Calidad del cabello a decolorar.
 - Los catalizadores. Calor húmedo, vapor, calor seco e infrarrojos.
 - Los tiempos de exposición y su influencia en el grado de decoloración.
 - Técnicas de tratamiento previas a la decoloración.
- Técnicas de la decoloración total del cabello. Fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación del producto decolorante en cabellos vírgenes y en cabellos teñidos.
- Técnicas de la decoloración parcial del cabello. Fases, características y tiempos del proceso.
 - Tipos de mechas. Pautas de aplicación con gorro, papel, peine y otros.
 - Otras técnicas. Pautas de realización, en raíces, en medios y puntas, entre otros.
- Procedimientos de aplicación de retoque.
- Técnicas de corrección y/o matización de cabellos. Cosméticos específicos, tipos, características y pautas de aplicación.
- Técnicas de corrección y/o matización total o parcial. Cosméticos específicos, tipos, características y pautas de aplicación.
- Control del proceso de decoloración. Técnicas de observación y control de tiempos, evolución del grado de decoloración y estado del cabello.
- Precauciones y normas de seguridad para la decoloración.

Establecimiento de pautas de asesoramiento en el color:

- Cosmética reparadora de mantenimiento del color del cabello. Champús, reestructurantes, acondicionadores y otros. Criterios de selección y manipulación.
- Asesoramiento en la venta de cosméticos de mantenimiento y cuidados del cabello decolorado y coloreado. Recomendaciones de uso en función de la forma cosmética.
- Pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado.
 - Precauciones ante agentes nocivos; sol, cloro, planchas y otros.
 - Uso de cosméticos, eliminadores de residuos, protectores solares capilares y protectores del calor, entre otros.
- Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambio de coloración capilar.
 - Grado de eficacia en la prestación; según el resultado, el tiempo invertido, los recursos humanos y materiales empleados.
 - Desviaciones respecto a los resultados previstos. Causas y medidas de corrección y/o adecuación a las necesidades/demandas del cliente.
 - Grado de satisfacción de la persona usuaria.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicar técnicas de cambio de coloración del cabello.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Protocolos de atención al cliente.
- Determinación de las necesidades del cliente.
- Selección de aparatos, materiales y útiles.
- Cumplimentado de ficha técnica.
- Realización de técnicas previas a la coloración permanente.
- Aplicación de las distintas técnicas para el cambio de coloración del cabello.
- Verificación del resultado final de los procesos de cambio de coloración del cabello.
- Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de coloración temporal y semipermanente.
- Procesos de coloración permanente.
- Procesos de decoloración.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

- o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Registro de los datos.
- Selección, preparación y aplicación de los cosméticos para el cambio de color.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Identificación de técnicas previas a la coloración.
- Selección y aplicación de técnicas de coloración temporal y semipermanente.
- Selección y aplicación de técnicas de coloración permanente.
- Selección y aplicación de técnicas de decoloración.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración del cabello.
- Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos coloreados y decolorados.

Módulo Profesional: Cosmética para peluquería.

Código: 0844

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.
- b) Se han identificado las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria.
- c) Se ha especificado la función de los componentes de un cosmético.
- d) Se han caracterizado los elementos que constituyen la parte externa de un cosmético.
- e) Se han relacionado las características de las sustancias empleadas en los cosméticos, con la función que desempeñan.
- f) Se ha indicado la normativa que tiene que cumplir el etiquetado.

g) Se ha valorado la importancia de la presentación externa del cosmético como medio de información al consumidor.

2. Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos.

b) Se han realizado las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y de volumen.

c) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.

d) Se han caracterizado las diferentes formas cosméticas.

e) Se han determinado las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar.

f) Se han preparado cosméticos sencillos empleando las materias primas, el material y los equipos adecuados.

g) Se han especificado las medidas de higiene y asepsia que hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos.

h) Se han seguido las pautas de limpieza y colocación del material de laboratorio empleado.

3. Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería.

b) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que contiene.

c) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.

d) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.

e) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.

f) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.

g) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.

h) Se han reconocido los cosméticos para las alteraciones capilares y del cuero cabelludo que se emplean habitualmente en establecimientos de peluquería.

i) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.

4. Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los cosméticos para manicura y pedicura.
 - b) Se han relacionado sus principios activos con el mecanismo de acción.
 - c) Se ha relacionado la forma cosmética con el modo de aplicación.
 - d) Se ha seleccionado el cosmético adecuado a cada fase del proceso.
 - e) Se han especificado los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.
 - f) Se ha establecido la acción de cada cosmético empleado en las técnicas de barbería, en función de sus principios activos.
 - g) Se ha seleccionado el cosmético adecuado según las características del cliente.
 - h) Se ha identificado la cosmética masculina de protección y de tratamiento.
5. Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
 - b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.
 - c) Se han identificado las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.
 - d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
 - e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.
 - f) Se han aplicado las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.
6. Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería.
- b) Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.
- c) Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.
- d) Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos.
- e) Se ha relacionado el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos.
- f) Se ha determinado la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería.
- g) Se han utilizado medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería.

Duración: 128 horas.

Contenidos básicos:

Caracterización de cosméticos para peluquería:

— Los cosméticos, concepto y características. Diferencias con los medicamentos.

– Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos. Sustancias prohibidas.

— Partes del cosmético.

– Producto cosmético. Componentes del cosmético y su función; principio activo, vehículo, excipiente y aditivos (conservantes, perfumes, colorantes y otros).

– Envase, etiqueta, cartonaje, prospecto, embalaje y otros.

— Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos. Clasificación, características y función.

— El etiquetado, requisitos. Elementos del etiquetado, contenido nominal, fecha de caducidad y precauciones particulares de empleo entre otras. Símbolos (PAO). Normas que tiene que cumplir. Nomenclatura o código INCI.

Preparación de productos cosméticos para peluquería:

— El laboratorio cosmético. Útiles y equipos. Materias primas.

– Operaciones elementales en la preparación de cosméticos. Medición de peso, volúmenes y pH. Métodos de preparación y mezclado de sustancias.

— Composición cualitativa y cuantitativa de un cosmético.

— Formas cosméticas, tipos y características. Disoluciones, emulsiones, lociones, espumas, geles y otros.

— Pautas de preparación de cosméticos para peluquería. La fórmula cosmética. Fases en la elaboración.

– Criterios de valoración del producto final, aspectos organolépticos y parámetros de eficacia.

— Higiene y asepsia del laboratorio cosmético. Limpieza y almacenamiento del material de laboratorio. Medidas de protección personal.

Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería:

— Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería según su función y zonas de aplicación, entre otras.

— Cosméticos para la higiene del cabello. Composición y clasificación.

– La suciedad capilar y del cuero cabelludo. Mecanismo de actuación de los cosméticos higiénicos.

— Cosméticos para el acondicionamiento del cabello. Clasificación, mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas.

— Cosméticos protectores del cabello. Clasificación, mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.

— Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello. Fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos.

- Fijadores capilares. Brillantinas, líquidos fijadores, geles, espumas y lacas, entre otros.
 - Cosméticos reductores y neutralizantes. Criterios de selección, formas de actuación. Medidas de seguridad e higiene en el proceso de cambio de forma permanente.
 - Cosméticos complementarios, pre y post cambio de forma permanente.
- Cosméticos para cambios de color del cabello. Tintes y decolorantes capilares. Clasificación de los tintes en función de la permanencia y la composición.
- Tintes vegetales, minerales y sintéticos. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones de uso. Medidas de seguridad e higiene en el proceso de tinción.
 - Decolorantes. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones de uso. Medidas de seguridad e higiene en el proceso de decoloración.
- Cosméticos para alteraciones capilares y del cuero cabelludo. Mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.
- Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería. Importancia de la selección adecuada del producto.
- Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería:
- Clasificación de los cosméticos de manicura y pedicura; desmaquillantes, blanqueadores, ablandadores, quitacutículas, barnices, endurecedores y otros.
- Características de los cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo.
- Criterios de selección de los productos empleados en manicura y pedicura.
- Clasificación de los cosméticos para el afeitado, cosméticos de preafeitado, específicos del afeitado y postafeitado.
- Características, composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo.
 - Criterios de selección de los cosméticos para el afeitado.
- Cosmética masculina de protección y de tratamiento. Características, composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo.
- Manipulación y almacenamiento de cosméticos:
- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos. Concepto de estabilidad cosmética. Agentes causantes de alteraciones, agentes físicos, químicos y biológicos. Formas de inestabilidad frecuente en las distintas formas cosméticas y cambios organolépticos en el cosmético.
- Pruebas de estabilidad.
- Conservación y almacenamiento. Características y condiciones del almacén de cosméticos; temperatura, humedad, luz, ventilación entre otros.
- Manipulación y aplicación. Errores frecuentes a evitar en la manipulación y aplicación.
- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.

— Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.

- Pautas de recogida de cosméticos alterados y/o contaminados.

Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería:

— Líneas comerciales de cosméticos para peluquería. Concepto y clasificación.

— Cosméticos de venta al público y cosméticos para profesionales, diferencias y semejanzas.

— Establecimientos de venta de cosméticos para peluquería; gremios, delegaciones, hipermercados y otros. Características.

— Venta de cosméticos en establecimientos de peluquería.

- Fichas técnicas de cosméticos, criterios de elaboración.
- Consejos al cliente.

— Innovaciones en cosmética para peluquería. Fuentes de información; revistas profesionales, congresos, ferias, demostraciones técnicas, entre otras.

- Importancia de los productos de innovación cosmética en el proceso de venta.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el conocimiento de los cosméticos como fundamento para desempeñar la función de seleccionar y aplicar correctamente los productos cosméticos en la prestación de servicios técnicos de peluquería y en la promoción y venta de los mismos.

La selección de productos cosméticos empleados en la prestación de servicios de peluquería incluye aspectos como:

- Selección y aplicación de los cosméticos en función del servicio técnico de peluquería y/o el proceso de venta que se va a realizar.
- Análisis de las líneas cosméticas del mercado.
- Manipulación y conservación.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Selección de cosméticos para procesos de peluquería.
- Utilización y aplicación de cosméticos capilares.
- Asesoramiento al cliente sobre el uso de cosméticos capilares.
- Almacenamiento de productos y cosméticos para peluquería.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La caracterización de las partes de un cosmético.
- La preparación de cosméticos siguiendo una fórmula establecida.
- La selección de cosméticos en función del proceso técnico que se va a realizar.
- La identificación de los cosméticos para técnicas complementarias de peluquería.
- La manipulación y almacenamiento de cosméticos.
- El asesoramiento sobre cosméticos.

Módulo Profesional: Técnicas de corte de cabello.

Código: 0845

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.
- b) Se han seleccionado modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas.
- c) Se han aplicado medidas de protección del profesional y usuario.
- d) Se han establecido pautas para una correcta higiene postural.
- e) Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte.

- f) Se han aplicado los protocolos de seguridad, higiene y mantenimiento de herramientas y útiles.
- g) Se ha seguido la normativa actual de control de útiles cortantes.

2. Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferencias entre la técnica y el estilo de corte.
- b) Se han caracterizado la técnica del corte recto, desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otros.
- c) Se han determinado los útiles empleados en cada técnica.
- d) Se han establecido las líneas de corte para cada técnica.
- e) Se han secuenciado las fases de ejecución.
- f) Se han determinado las zonas de aplicación.
- g) Se han seleccionado procedimientos para la realización de técnicas de desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otras.
- h) Se han relacionado los parámetros que definen cada técnica con los efectos conseguidos.

3. Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales de la persona usuaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y alteraciones del cabello con influencia en el corte.
- b) Se han establecido pautas para la detección de necesidades y demandas de la persona usuaria.
- c) Se han relacionado las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello.
- d) Se han seleccionado las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto.
- e) Se han identificado los elementos de un boceto. Se han realizado bocetos gráficos para la propuesta de corte.
- f) Se han utilizado aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello.

4. Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas para el manejo y sujeción de la tijera.
- b) Se han relacionado los movimientos de tijera con el tipo de línea.
- c) Se han efectuado las técnicas previas para el acondicionamiento del cabello.
- d) Se han determinado las particiones en el cabello previas al corte.
- e) Se han establecido parámetros para la realización del corte.
- f) Se ha valorado la importancia de la mecha guía.

- g) Se ha secuenciado el corte en el orden establecido.
- h) Se han aplicado procedimientos establecidos en la realización del corte con tijera.

5. Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre el corte con navaja y el corte con tijera.
 - b) Se han establecido pautas para el manejo de la navaja.
 - c) Se ha realizado el montaje y desmontaje de la cuchilla.
 - d) Se han establecido las secciones y líneas para la realización del corte a navaja.
 - e) Se ha relacionado el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido.
 - f) Se ha establecido la secuencia de actuación.
 - g) Se han determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja.
 - h) Se han aplicado procedimientos de realización del corte con navaja.
 - i) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
6. Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo del corte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas para el manejo de la maquinilla.
 - b) Se han seleccionado los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello.
 - c) Se han realizado el montaje y desmontaje de los componentes y accesorios.
 - d) Se ha verificado el estado de la maquinilla.
 - e) Se han realizado técnicas para el acondicionamiento del cabello.
 - f) Se ha establecido el orden de realización del corte con maquinilla.
 - g) Se han aplicado los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla.
 - h) Se ha realizado el perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización.
7. Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los estilos de corte.
- b) Se ha adaptado el estilo de corte al análisis previo de las características de la persona usuaria.
- c) Se ha relacionado el estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma, entre otros).
- d) Se han seleccionado cosméticos y herramientas en función de las necesidades.
- e) Se han seleccionado las distintas técnicas en función del resultado final.

- f) Se han aplicado los procedimientos establecidos para cada estilo de corte.
- g) Se han aplicado las técnicas de finalización del corte de cabello.
- h) Se ha valorado el resultado final.
- i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.

Duración: 189 horas.

Contenidos básicos:

Preparación del puesto de trabajo:

— Útiles y herramientas de corte. Tipos y características.

- Peines y cepillos. Clasificación según su material y sus usos.
- Tijeras. Clasificación por su función, material, filo, formato, manejo, etc. Partes de la tijera. Modelos innovadores. Precauciones.
- Navajas. Clasificación, cuchilla fija, desechable, con protector y otros. Formatos de doble cuerpo, compactas, desechables y otros. Modelos innovadores. Precauciones.
- Maquinillas. Clasificación, manuales, eléctricas y con batería. Formatos, partes y accesorios. Modelos innovadores. Precauciones.

— Preparación del profesional y puesto de trabajo.

- Medidas de protección del profesional y de usuario. Indumentaria específica, bata, capa corte, pesas, entre otros.
- Higiene postural del profesional y de la persona usuaria.
- Lencería y útiles auxiliares para el corte. Capa de corte, pesas, papel de cuello, entre otros. Criterios de distribución ergonómica de útiles y materiales en el puesto de trabajo. Orden y limpieza.

— Medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte. Criterios de selección.

— El mantenimiento, afilado, engrasado y protección de las herramientas.

- Técnicas de afilado profesional específico, manual, pulido, con láser y otros.
- Productos adecuados de engrasado.
- Medidas de protección de la herramienta. Uso de fundas, bandoleras, estuches, entre otros.

— Medidas de prevención de riesgo laborales en el uso de útiles y herramientas de corte.

- Accidentes más frecuentes durante la ejecución del corte. Clasificación y protocolo de actuación.
- Botiquín y primeros auxilios.
- Riesgos de transmisión de enfermedades por accidentes en los procesos.

— Normativa de control de residuos y útiles cortantes. Contenedores específicos de recogida.

Caracterización de las técnicas de corte:

- Diferencias entre técnicas y estilos de corte.
 - Técnicas de corte. Clasificación.
 - Recto, desfilado, dentado, entresacado o vaciado, picoteado y otros.
 - Útiles empleados y forma de realización. Efectos que producen. Ventajas e inconvenientes de cada una de ellas. Precauciones.
 - Parámetros que las caracterizan.
 - La línea de corte.
 - Particiones. Horizontales, verticales, diagonales, y otras.
 - Proyecciones. Perpendicular, oblicua, a 0°, 45°, 90° y otras.
 - La mecha guía. Fija, móvil y otras.
 - Efectos visuales. Parámetros que definen los efectos volumen, longitud, peso, densidad y simetría.
- Propuesta de cortes de cabello:
- Análisis del cabello y cuero cabelludo.
 - Identificación de las características del cabello determinantes para el corte. Forma, implantación, densidad, elasticidad, grosor, dirección de crecimiento, longitud, estado, entre otros.
 - Identificación de las alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte. Estructurales, ambientales, por medicamentos, malos hábitos y otros.
 - Análisis morfológico facial y corporal.
 - Proporciones y geometría morfológica de la cabeza. Morfología del rostro y sus facciones, el óvalo facial. Morfología del cráneo y del cuello. Técnicas de visagismo.
 - Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello. Proporciones del cuerpo humano, estatura, peso, complejión, entre otros. Tipología de las personas según su morfología; pícnico, atlético y asténico, entre otros.
 - Análisis de las demandas y necesidades del cliente. Personales, sociales, laborales, entre otras.
 - Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello. Elementos del diseño.
 - Los bocetos y su relación con las técnicas de corte. Elaboración de bocetos con estilos de corte. Identificación de los parámetros variables en la propuesta de corte.
 - Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Uso de las TIC.
 - Interpretación de bocetos, imágenes y fotografías. Parámetros que permitan adaptar la propuesta a la necesidad del cliente.
- Corte de cabello con tijera:
- Técnica de utilización de la tijera.
 - Corte en húmedo y/o en seco, según el tipo de cabello, el resultado pretendido y otros.

- Formas correctas de sujeción de la tijera. Colocación de la tijera con respecto al cabello, perpendicular, paralelo, oblicuo y otros.
- Tipos de movimiento. Recto, punteado, desfilado, entresacado, deslizado, vaciado, plumeado, entre otros.
- Preparación del corte con tijera. Pautas de aplicación.
 - Operaciones previas al corte en húmedo o en seco.
 - Distribución del cabello, particiones y subparticiones para el corte.
- Protocolo de ejecución.
 - Parámetros de realización. Secciones de cabello, ángulo de proyección, posición de los dedos, de la cabeza, línea de corte, diseño de corte y otros.
 - La mecha guía. Fija, móvil y otras. Dirección y longitud.
 - Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera, en función de las características del cabello y del resultado pretendido. Adecuación de la técnica al cabello y tipo de corte.
 - Tipos de corte con tijera. Sólidos o compactos, degradados, incrementados, uniformes, asimétricos, desconectados, entre otros.
 - Orden y secuenciación del corte con tijera. Sentido del corte, ascendente, descendente, paralelo, radial y otros. Técnica de pulido y acabado en seco.
 - Control de calidad del proceso. Parámetros de calidad. Grado de eficacia en la prestación. Concordancia entre el resultado obtenido y el pretendido. Desviaciones, causas y posibles medidas de corrección.

Realización de corte de cabello con navaja:

- Técnica de utilización de la navaja.
 - Técnica de sujeción según el formato utilizado.
 - Medidas de protección. Precauciones en el manejo. El protector de cuchilla.
 - Diferencias entre el corte con tijera y con navaja, texturas, volúmenes y acabados conseguidos con cada una de ellas.
- Preparación del corte con navaja.
 - Técnicas previas al corte. Lavado, acondicionado, y desenredado.
 - Distribución del cabello. Particiones y subparticiones para el corte.
 - Pautas de aplicación. Colocación con respecto al cabello; perpendicular, paralelo, oblicuo y otros.
- Protocolo de ejecución.
 - Parámetros de realización. Secciones de cabello, ángulo de proyección, posición de los dedos, de la cabeza, línea de corte, diseño de corte y otros.

- Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja, en función de las características del cabello y del resultado pretendido. Adecuación de la técnica al cabello y tipo de corte.
- Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja. Sentido del corte, ascendente, descendente, paralelo, radial y otros.
- Control de calidad del proceso. Parámetros de calidad. Grado de eficacia en la prestación. Concordancia entre el resultado obtenido y el pretendido. Desviaciones, causas y posibles medidas de corrección.

Realización de corte de cabello con maquinilla:

- Técnica de utilización de la maquinilla. Forma de sujeción y manejo.
- Preparación del corte con maquinilla.
 - Criterios de selección de accesorios, en función de la forma y resultado pretendido, peines, cabezales, protectores y otros.
 - Técnicas previas al corte. Lavado, acondicionado y desenredado.
 - Distribución del cabello. Particiones. y subparticiones para el corte.
 - Pautas de aplicación. Colocación con respecto al cabello; perpendicular, paralelo, oblicuo y otros.
- Protocolo de ejecución.
 - Parámetros de realización. Secciones de cabello, ángulo de proyección, posición de los dedos, de la cabeza, línea de corte, diseño de corte y otros.
 - Tipos de corte con maquinilla. A mano alzada, sobre cuero cabelludo, sobre peine y otros. Recto, picoteado, desfilado, entresacado, deslizado, vaciado, entre otros.
 - Orden y secuenciación del corte con maquinilla. Sentido del corte, ascendente, descendente, paralelo, radial y otros.
 - Control de calidad del proceso. Parámetros. Grado de eficacia en la prestación. Concordancia entre el resultado obtenido y el pretendido. Desviaciones, causas y posibles medidas de corrección.

Realización de estilos de corte:

- Características de los estilos de corte.
 - Clasificación según su forma, técnica empleada, época o evolución histórica, entre otras.
 - Tipos. Clásicos, melenas, degradados, bob, garçon, asimétricos, entre otros.
- Coordinación de técnicas.
 - Criterios de selección, aplicación y utilización de cosméticos y herramientas en la creación de estilos.
 - Criterios de integración de técnicas complementarias para la realización del estilo propuesto. Coloración, forma, acabados y otros. Protocolos de ejecución.
- Procesos de ejecución de estilos de corte.
 - Fases, secuenciación y modo de realización. Técnica adecuada a cada estilo de corte.

- Interpretación de los datos obtenidos del análisis para la personalización del corte de cabello. Adaptación al tipo de cabello, acabado deseado, personalidad del cliente, necesidades socio-laborales y otros.
 - Técnicas de finalización del corte. Parámetros para la verificación del resultado. Concordancia entre el resultado obtenido y el pretendido, desviaciones, causas y posibles medidas de corrección.
- Control de calidad del proceso. Importancia del orden y método empleado en la realización de las técnicas.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de cambio de longitud del cabello.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Protocolos de atención al cliente.
- Determinación de las necesidades del cliente.
- Selección de aparatos, materiales y útiles.
- Preparación del puesto de trabajo.
- Realización de técnicas previas al corte.
- Verificación del resultado final de los procesos de cambio de longitud del cabello.
- Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Selección de estilos de corte.
- Procesos de corte con tijera.
- Procesos de corte con navaja.
- Procesos de corte con maquinilla.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Recopilación de información técnica sobre estilos de corte a través de distintos formatos.
- Análisis morfológico y de estilos personales y sociales.
- Preparación del puesto de trabajo.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de corte.
- Realización de estilos de corte.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
- Verificación del resultado final del proceso técnico.

Módulo Profesional: Cambios de forma permanente del cabello.

Código: 0846

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza los métodos de cambios de forma permanente del cabello, analizando el desarrollo del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases de los cambios de forma permanente.
 - b) Se han comparado los procedimientos de ondulación permanente a lo largo de la historia con los actuales.
 - c) Se han reconocido los efectos que provocan los cambios de forma permanente en el cabello.
 - d) Se han diferenciado los métodos de realización, en función del enrollado, el molde y los cosméticos.
 - e) Se han justificado las ventajas e inconvenientes de los métodos de realización.
 - f) Se han establecido las contraindicaciones en la aplicación.
2. Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las demandas de las personas usuarias.
- b) Se han especificado las características físicas y químicas del cabello con repercusión en estas técnicas.
- c) Se han identificado las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello.

- d) Se ha reconocido la influencia de otros procesos de peluquería (tinción y decoloración, entre otros) en la selección de la técnica.
- e) Se han registrado los datos más relevantes en la ficha técnica.
- f) Se han diseñado procedimientos de trabajo personalizados.
- g) Se ha justificado la propuesta estética, interpretando la demanda y el análisis.

3. Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han acondicionado las instalaciones para que estén en óptimas condiciones de seguridad e higiene.
 - b) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional y el usuario.
 - c) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.
 - d) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.
 - e) Se han aplicado protocolos de higiene y mantenimiento de lencería y herramientas.
 - f) Se han seleccionado los moldes en función de las características del cabello y el resultado deseado.
 - g) Se han seleccionado los cosméticos adecuados para los cambios de forma permanente.
 - h) Se han manipulado y conservado los productos químicos y cosméticos en condiciones de seguridad e higiene.
4. Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado el estado del cabello.
 - b) Se han seleccionado cosméticos y útiles en función del análisis previo.
 - c) Se ha realizado la repartición zonal del cabello en función del montaje.
 - d) Se ha realizado el enrollado del cabello sobre los bigudíes según la secuencia establecida.
 - e) Se ha verificado el montaje de bigudíes.
 - f) Se han aplicado los líquidos reductores en la fase de saturación.
 - g) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición.
 - h) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido.
 - i) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso.
 - j) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo
5. Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido parámetros para la realización de desrizados y alisados del cabello.
 - b) Se ha caracterizado la técnica de aplicación.
 - c) Se han seleccionado cosméticos y accesorios necesarios para la aplicación de la técnica.
 - d) Se han aplicado los líquidos reductores para el alisado permanente.
 - e) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición.
 - f) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido.
 - g) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso.
 - h) Se han determinado los cuidados posteriores al desrizado.
 - i) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo.
 - j) Se han identificado tendencias y nuevos productos de desrizado y alisado.
6. Establece criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente, contrastando con las expectativas y objetivo definidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los factores que afectan al resultado.
- b) Se han relacionado los errores más frecuentes en la realización, con la fase en la que se han producido.
- c) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.
- d) Se han propuesto medidas de asesoramiento al usuario para el mantenimiento del trabajo técnico realizado.
- e) Se han adoptado medidas de resolución de las desviaciones producidas en el desarrollo de la actividad.
- f) Se ha seguido el protocolo de actuación en casos de irritaciones y alergias.

Duración: 126 horas.

Contenidos básicos:

Caracterización de los métodos de cambio de forma permanente:

- Transformaciones de cabello mediante procedimientos físico-químicos. Descripción y características.
 - Origen y evolución. Importancia de las transformaciones de las técnicas a lo largo de la historia.
- Efectos físicos y químicos de los cambios de forma permanente en el cabello.
- Métodos de realización de cambios de forma permanente. Introducción a las técnicas según la forma de enrollado, el molde y el cosmético.

- Ventajas e inconvenientes y criterios de selección.
- Contraindicaciones de las técnicas.

Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente:

— Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas de la persona usuaria. Instrumentos y fases. Entrevista y/o cuestionarios al cliente.

— Parámetros físicos y químicos del cabello con repercusión en los cambios de forma permanente. Longitud, flexibilidad, grado de porosidad, emulsión epicutánea y otros.

- Diagnóstico del cabello mediante métodos visuales, táctiles y otros.
- Aplicación de los métodos de observación.

— Identificación de alteraciones del cabello y en el cuero cabelludo con repercusión en los cambios de forma permanente. Daños congénitos y adquiridos en la fibra capilar.

— Influencia de las técnicas de peluquería sobre el cambio de forma. Tinción, decoloración, tratamientos cosméticos, técnica de corte y permanente, entre otros.

— La ficha técnica, diseño, elaboración y codificación.

- Complimentación de la ficha técnica en cambios de forma permanente. Datos personales, visagismo, datos relativos al cabello y otros.
- Métodos de archivo, custodia y actualización.
- Ley de protección de datos.

— Selección de técnicas en función del análisis previo. Técnicas directas e indirectas y otras. Ventajas e inconvenientes. Asesoramiento inicial. Propuestas de cambio de forma.

Preparación del espacio de trabajo:

— El espacio de trabajo y el equipo. Organización, higiene y mantenimiento. Métodos de limpieza, desinfección y esterilización.

— Preparación del profesional. Medidas de protección del profesional y cliente, indumentaria específica.

- Higiene postural. Ergonomía en el trabajo.

— Útiles y herramientas. Tipos, Características, recomendaciones de uso, criterios de selección, limpieza y mantenimiento.

- Útiles generales. Peine, cepillo, pinzas y otros.
- Útiles específicos. Papel de permanente, gorros protectores y otros.
- Moldes. Bigudías, bodys, placas entre otros.
- Herramientas para cambios de forma permanentes.

— Criterios de selección de aparatos emisores de calor. Tipos, descripción, criterios de selección, métodos de uso, mantenimiento y limpieza.

- Emisores húmedos (vaporal y otros) y de calor seco (infrarrojos, aire y otros).
 - Lencería específica. Clasificación, descripción, mantenimiento y limpieza. Material desechable.
 - Cosméticos. criterios de selección y pautas para la preparación, manipulación, aplicación y conservación de los cosméticos. Documentación técnica del producto, proporción de las mezclas, interacciones y otros.
- Aplicación de protocolos de ondulación permanente:
- Criterios de selección de técnicas previas a la ondulación. Procedimiento de trabajo. Precauciones. Repartición zonal del cabello. Tipos de reparticiones en función de la técnica a aplicar.
 - Técnicas de enrollado.
 - Tipos de enrollado. Elección del montaje, clásico, direccional, en abanico, para ondas, en vertical y otros.
 - Parámetros para la realización del enrollado, zona de inicio; grosor y longitud de la mecha; dirección, tracción, útiles y otros.
 - Secuenciación y orden de ejecución.
 - Técnicas de saturación. Tipos, directa o indirecta y otros. Criterios de selección de las técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Control sistemático de tiempo de rizado.
 - Técnica de neutralizado. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
 - Control del proceso. Ajustes del proceso; corrección de desviaciones en el resultado de la aplicación de la técnica.
 - Variables que determinan el proceso de ondulación permanente.
 - Peinado tras el cambio de forma permanente. Técnicas indicadas y contraindicadas. Asesoramiento sobre cuidados posteriores.
 - Seguridad e higiene. Aplicación de normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas durante el proceso de ondulación permanente.
- Aplicación de protocolos de alisado y desrizado permanente:
- Alisado y desrizado permanente. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones e incompatibilidades. Criterios de selección de cosméticos según su forma cosmética. Repartición zonal del cabello.
 - Pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
 - Técnicas de aplicación de cosméticos de alisado y desrizado.
 - Cosmético reductor; enrollado, exposición, estiramiento y otras. Procedimiento, fases y pautas de realización. Zona de inicio en función de la técnica. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
 - Cosmético neutralizante; procedimiento, fases y pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
 - Control del proceso. Ajustes del proceso; corrección de desviaciones en el resultado de la aplicación de la técnica.

— Peinado tras el alisado y desrizado permanente. Técnicas indicadas y contraindicadas. Asesoramiento sobre cuidados posteriores.

— Novedades en las técnicas de alisado; alisado japonés, desrizado de queratina y otros. Descripción de las técnicas y cosméticos. Aplicación de las técnicas.

Establecimiento de criterios para la verificación del resultado final en los procesos de cambios de forma permanente:

— Factores que afectan al resultado en el cambio de forma permanente.

- Mecánicos. Error en la elección de molde o fallos en el montaje entre otros.
- Químicos. Error en la elección del cosmético, fallos en el tiempo de exposición y otros.
- Térmicos. Errores en la selección de la temperatura y otros.

— Análisis de las desviaciones producidas en el proceso de cambio de forma permanente. Control del rizo, volumen y estado de las puntas.

- Identificación de causas de fracaso debidas al profesional, al estado de salud del cliente, a factores externos e imprevistos y otros.
- Corrección de desviaciones. Precauciones a tener en cuenta.

— Análisis de resultados y adecuación a los esperados. Optimización en la prestación del servicio.

— Asesoramiento profesional, mantenimiento del resultado y cosmética específica.

- Propuestas de otros tratamientos, hidratación, reestructuración y otros.
- Técnicas complementarias, corte de cabello, coloración adecuada y otros.

— Signos y síntomas de reacciones adversas al cosmético. Protocolo de actuación en caso de emergencia por irritaciones y/o alergias.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de cambios de forma permanente.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Determinación de las necesidades del cliente.
- Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente.
- Preparación del espacio de trabajo.
- Control de los procesos técnicos de cambio de forma permanente.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de ondulación permanente del cabello.
- Procesos de alisado y desrizado permanente del cabello.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Selección, preparación y aplicación de los cosméticos para el cambio de forma permanente.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de ondulación permanente.
- Selección y aplicación de técnicas de alisado permanente.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
- Verificación del resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente.
- Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos permanentados.

Módulo Profesional: Peluquería y estilismo masculino.

Código: 0848

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso.
 - b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio.
 - c) Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.
 - d) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional.
 - e) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.
 - f) Se han seleccionado los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería.
 - g) Se ha reconocido la importancia de la utilización de material desechable.
 - h) Se ha aplicado la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.
2. Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las pautas de análisis del rostro a través del visagismo.
- b) Se han caracterizado distintos estilos de barba y bigote.
- c) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote.
- d) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote.

- e) Se han caracterizado los programas de tratamiento de la imagen a través de medios informáticos.
- f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante transformación de barba y bigote.

3. Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido medidas de acomodación y protección personal.
 - b) Se han seleccionado técnicas para descargar la barba y el bigote.
 - c) Se ha caracterizado el orden de ejecución en la descarga y configuración de barba y bigote.
 - d) Se han utilizado tijera, navaja o maquinillas para delimitar el contorno de la barba y/o bigote.
 - e) Se han aplicado las medidas de seguridad e higiene para el arreglo de barba y bigote.
 - f) Se han seleccionado técnicas de finalización del proceso de arreglo de barba y bigote.
 - g) Se ha realizado control visual del resultado y simetría.
 - h) Se ha comparado el resultado del arreglo de barba y bigote, con las expectativas establecidas.
 - i) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
4. Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote.
 - b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.
 - c) Se han establecido las medidas de atención al cliente.
 - d) Se han especificado las medidas de protección al usuario.
 - e) Se han aplicado tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial.
 - f) Se ha aplicado masaje específico para preparar la piel.
 - g) Se han justificado las técnicas de preparación de la piel antes del rasurado.
5. Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado útiles y se han preparado los cosméticos para el bañado de la barba.
- b) Se ha manejado la brocha según el modo y orden de ejecución.
- c) Se ha manejado la navaja según criterios de seguridad.
- d) Se han ejecutado las maniobras de rasurado en el orden establecido.
- e) Se han determinado las técnicas de finalización de rasurado.

- f) Se han aplicado tratamientos posteriores al rasurado.
 - g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.
 - h) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
6. Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales.
 - b) Se han configurado patillas y acabados de cuello y nuca.
 - c) Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados.
 - d) Se han aplicado técnicas de definición de acabado de cuello y patillas.
 - e) Se ha verificado el resultado a través de la simetría de las mismas.
 - f) Se han realizado cambios de color en estilismos masculinos.
 - g) Se han utilizado productos y materiales adecuados.
 - h) Se han seleccionado distintas técnicas para realizar acabados de fantasía.
 - i) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores.
 - j) Se han registrado los datos en la ficha técnica.
 - k) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
7. Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los estilos de corte masculino.
- b) Se ha seleccionado la técnica según los útiles de corte.
- c) Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo.
- d) Se han establecido los parámetros para la realización.
- e) Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos.
- f) Se han realizado acabados y peinados masculinos.
- g) Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido.
- h) Se ha realizado el control de calidad del proceso.

Duración: 105 horas.

Contenidos básicos:

Preparación de la zona de trabajo:

- El puesto de trabajo.
 - El espacio de trabajo. Mobiliario, su distribución; iluminación, ambientación y sistema de renovación de aire.
 - El sillón de barbero. Tipos y descripción. Partes y prestaciones mínimas; giratorios, abatibles, regulables en altura, entre otros.
 - Útiles, herramientas, lencería y aparatología. Clasificación y descripción. Técnicas de uso, limpieza y mantenimiento de cada uno de ellos. Indicaciones y contraindicaciones. Útiles auxiliares específicos, peinador, papel de cuello, bol de barbero, brocha, entre otros. Utensilios de un solo uso.
- Medidas de prevención de riesgos.
 - Seguridad e higiene en los procesos de peluquería y estilismo masculino. Técnicas y métodos de higiene, desinfección y esterilización.
 - Medidas de protección del profesional y del cliente. Uso de guantes y mascarilla. Higiene postural.
 - Accidentes más frecuentes durante la ejecución del corte y del rasurado. Clasificación y protocolo de actuación en caso de accidente o reacciones adversas. Botiquín y primeros auxilios. Riesgos de transmisión de enfermedades por accidentes en los procesos.
- Cosméticos. Clasificación y efectos. Criterios de selección de los productos utilizados antes, durante y después del afeitado, en función del tipo de piel y de los requerimientos de la técnica. Pautas para su correcta preparación, utilización y conservación.
- Normativa actual de control de residuos y útiles cortantes. Contenedores específicos.

Diseño de estilos de barba y bigote:

- Armonía del rostro. Tipos de óvalos, bocas y sus características. Análisis de los aspectos físicos, psicológicos, sociales y laborales del cliente. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro.
- Estilos básicos de barba y bigote. Totales, parciales y otros. Clasificación y descripción, según su forma, longitud, espesor, entre otros. Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y bigote.
- Influencia de la barba y el bigote en la imagen personal. Nuevos cánones de belleza masculina.
- Diseño de estilos a través de bocetos. El diseño manual y el diseño a través de los medios informáticos, pautas de utilización de programas para el tratamiento de la imagen.

Realización del arreglo de barba y bigote:

- Medidas de acomodación y protección. Preparación y protección del cliente. Capa de corte, papel de cuello y otros.
- Técnicas previas al arreglo de barba y bigote. Desinfección del profesional y de la persona usuaria. Uso adecuado de guantes y/o mascarilla.
- Técnica de descarga de barba y bigote.

- Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Corte con tijera sobre peine, entresacado, con maquinilla y otros.
 - Factores que intervienen en la aplicación. Implantación del pelo, espesor, grosor, entre otros.
 - Parámetros para la realización. Dirección, útiles, herramientas y orden de ejecución.
 - Técnica de delimitación y contorno de la barba y bigote.
 - Descripción, con maquinilla de corte, con navaja, con tijera y otros.
 - Parámetros para la realización de las maniobras. Dirección, útiles, herramientas y orden de ejecución. Cosméticos adecuados según la técnica.
 - Los retoques. Pautas para el mantenimiento.
 - Protocolo de actuación en accidentes por corte.
 - Técnicas de finalización complementarias. Procedimiento, fases y pautas de aplicación.
 - Peinado, limpieza del rostro, masaje facial parcial, otros.
 - Uso de cosméticos calmantes según el tipo de piel y de la técnica.
 - Control visual y simetría. El uso del espejo en la comprobación de resultados.
 - Parámetros y control de calidad del proceso.
 - Eficacia y relación del servicio/tiempo invertido.
 - Grado de satisfacción del profesional, efectos obtenidos y consecución de los objetivos propuestos.
 - Grado de satisfacción de la persona usuaria, por los resultados y por el trato recibido.
- Realización de técnicas previas al rasurado de la barba:
- Análisis de la piel y el pelo para los procesos de barbería.
 - Clasificación de la piel en función de su emulsión epicutánea. Aparatología de apoyo, luz de Wood, medidor de pH cutáneo, de hidratación y otros.
 - El pelo de la barba y bigote. Características, implantación, dirección de crecimiento, dureza, grosor, densidad, entre otros.
 - Alteraciones de la piel y del pelo de la barba y bigote. Irritaciones, acné, foliculitis, elevaciones epidérmicas y otros.
 - Preparación, atención y protección del cliente. Acomodación del cliente. Lencería adecuada, capa, paño desechable, entre otros. Precorte de barba o bigote.
 - Tratamientos estéticos previos al rasurado.
 - Tipos, descripción y pautas de realización. Limpieza, hidratación y exfoliación.
 - Cosméticos adecuados al tipo de piel y tratamiento. Pautas de utilización y conservación.
 - Masaje preafeitado, características y técnicas de realización. Cosméticos ablandadores del pelo.
 - Técnicas específicas preafeitado.

- Tipos, paños calientes, vapor, fomentos y otros.
- Criterios de selección de técnicas. Indicaciones y precauciones.

Rasurado de la barba:

— Técnica del bañado de la barba. Precauciones.

- Útiles, brocha, bol de barbero, bacías y otros.
- Cosméticos, crema de afeitar, gel, jabón de barra, entre otros.
- Movimientos de la brocha. Orden de ejecución y tiempo de exposición al cosmético.

— Técnica del rasurado o apurado de la barba.

- Características y técnicas de realización. A favor del pelo, a contrapelo, inclinación de la hoja y otros.
- Movimientos y afilado de la navaja. Afilado a la piedra, paralelo, circular y otros. Uso de suavizador, de cuero, de madera de balsa, entre otros. Pastas de afilado y suavizadoras.
- Parámetros para la realización de las maniobras. Dirección, posición del profesional y orden de ejecución.

— Técnicas de finalización del afeitado y tratamientos posteriores. Criterios de selección, orden de ejecución y precauciones.

- Complementarias y electroestéticas. Eliminación del pelo adherido a la cara y cuello, duchas frías, alta frecuencia, y otros.
- Técnicas manuales. Masaje facial. Tipos, maniobras, secuenciación y precauciones. Fomentos fríos y calientes.
- Cosmética post-tratamiento. Hemostáticos, mascarillas, cremas hidratantes, entre otros.

— Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes. Primeros auxilios.

— Parámetros y control de calidad del proceso.

- Eficacia y relación del servicio/tiempo invertido.
- Grado de satisfacción del profesional, efectos obtenidos y consecución de los objetivos propuestos.
- Grado de satisfacción de la persona usuaria, por los resultados y por el trato recibido.

Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino:

— Depilación facial masculina.

- Zonas. Cejas, nariz, orejas, entre otros. Técnicas más adecuadas para cada una de ellas.
- Métodos de aplicación y útiles; cera, depilación con pinzas, rasurado, recortado y otros. Técnicas innovadoras. Ventajas e inconvenientes.
- Precauciones. Reacciones adversas frecuentes, tipos y protocolos paliativos.

— Definición y acabado del cuello y patillas.

- Tipos y efectos.

- Procedimiento de trabajo, determinación de su forma, longitud y volumen.
 - Técnica y útiles adecuados. Precauciones.
 - Control visual y simetría.
- Cambios de color en el estilismo masculino.
- Tipos. Permanente, semipermanente, total, parcial y otros.
 - Medidas de protección y preparación de la piel. Cosméticos protectores y otros.
 - Criterio de selección de técnicas y cosméticos. Pautas de preparación, manipulación y conservación del cosmético. Documentación técnica del producto. Proporción de la mezcla, interacciones, otros.
 - Ventajas e inconvenientes.
 - Precauciones y normas de seguridad. Prueba de tolerancia. Pautas y criterios de realización. Signos y síntomas de reacciones adversas al cosmético. Medidas a tomar.
- Acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote. Cosmética específica, tipos y precauciones. Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones y/o alergias.
- La ficha técnica del cliente.
- Diseño, elaboración, codificación y cumplimentación.
 - Datos personales, visagismo y otros.
 - Métodos de actualización, archivo y custodia. Ley de protección de datos.
- Control de calidad de los procesos asociados al estilismo facial masculino. Parámetros que definen la calidad.
- Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino:
- Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción. Representaciones gráficas. Clásico, a cepillo, con escalón, entre otros.
- Técnicas de corte masculino.
- Clasificación según su resultado, recto, desfilado, entresacado y otros.
 - Criterios de selección de técnicas según la herramienta, tijera, navaja, maquinilla, entre otras. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Configuración del corte. Aplicación de medidas y proporciones.
- En función de la morfología del rostro y cráneo, visagismo.
 - En función de las características del cabello, identificación de las alteraciones del cabello con influencia en el corte.
 - En función de las demandas/necesidades del cliente.
- Parámetros para la realización del corte.
- Útiles, orden y formas de ejecución.

- Posición ergonómica del cliente y del profesional.
- Accidentes más frecuentes durante la ejecución del corte y su protocolo de primeros auxilios.
- Realización de acabados.
 - Control visual y simetría. Uso del espejo en la comprobación de resultados.
 - Eliminación de residuos mediante aclarado en el lavacabezas.
 - Estilos de peinados masculinos. Tipos, clásicos y actuales. Tendencias de moda actual masculina.
- Control de calidad de los procesos de corte de cabello. Parámetros que definen la calidad.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de barbería y estilismo facial masculino.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Preparación del puesto de trabajo.
- Realización de técnicas previas al rasurado de la barba.
- Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de arreglo y rasurado de barba y bigote.
- Procesos de estilismo masculino.
- Procesos de corte del cabello masculino.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.

- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
- g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

- ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello, cuero cabelludo y pelo facial.
- Diseño de estilos de barba y bigote.
- Selección, preparación y aplicación de cosméticos.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de peluquería masculina.
- Selección y aplicación de técnicas de barbería.
- Selección y aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
- Verificación del resultado final del proceso técnico.
- Determinación de pautas de asesoramiento.

Módulo Profesional: Análisis capilar.

Código: 0849

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y elementos que componen el relieve cutáneo.
- b) Se ha caracterizado la estructura de la piel y sus glándulas.
- c) Se han especificado los tipos de pelo, estableciéndose sus características y criterios de clasificación.
- d) Se ha justificado el carácter cíclico del crecimiento piloso.
- e) Se han reconocido las características y componentes del cabello.
- f) Se ha relacionado el estado del cabello con la irrigación sanguínea.
- g) Se han relacionado las características de una piel normal con sus posibles variaciones y su repercusión capilar.

- h) Se han caracterizado las alteraciones del cabello y su importancia en peluquería.
 - i) Se han especificado los efectos del sol en la piel y el cabello.
 - j) Se han reconocido las alteraciones específicas de manos, pies y uñas.
2. Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aparatos usados en el análisis.
 - b) Se han clasificado los equipos complementarios para los cuidados estéticos capilares.
 - c) Se ha relacionado el fundamento científico de cada uno de ellos, con sus indicaciones y contraindicaciones.
 - d) Se ha establecido la forma de empleo y mantenimiento.
 - e) Se han interpretado los datos obtenidos con los equipos de análisis capilar.
 - f) Se han determinado las medidas de protección para usuarios y profesionales.
3. Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las fases del protocolo de análisis.
 - b) Se han identificado los datos que permiten obtener información útil para el análisis capilar.
 - c) Se ha elaborado la documentación necesaria para el registro de la información.
 - d) Se han manejado la lupa y la luz de wood para la observación del estado del cabello y cuero cabelludo.
 - e) Se han aplicado métodos de exploración del cabello.
 - f) Se ha comprobado la posible existencia de alteraciones.
 - g) Se ha realizado la recogida de información.
 - h) Se han relacionado los datos obtenidos con su posible derivación a otros profesionales.
4. Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las fases de un protocolo.
- b) Se han establecido las pautas de elaboración de protocolos para los cuidados capilares en descamaciones, cabello seco y frágil.
- c) Se han elaborado protocolos para el mantenimiento de cabellos teñidos, decolorados y permanentados.
- d) Se han determinado los medios, técnicas y materiales necesarios.

e) Se han caracterizado la duración y el número de sesiones de los diferentes protocolos.

5. Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los tipos de maniobras del masaje capilar.

b) Se han relacionado los parámetros de las maniobras del masaje con las indicaciones.

c) Se han aplicado técnicas de masaje en los cuidados capilares.

d) Se han integrado las técnicas manuales, equipos y cosméticos en la aplicación de cuidados del cabello.

e) Se han establecido las recomendaciones e informaciones post-tratamiento.

f) Se ha realizado la desinfección y/o esterilización de los materiales y aparatos.

g) Se ha mantenido una actitud ecológica en la eliminación de los residuos generados.

h) Se ha justificado la valoración del resultado obtenido como factor de calidad del proceso.

6. Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido el concepto de deontología profesional.

b) Se ha valorado la aplicación de normas deontológicas en el desarrollo profesional.

c) Se han determinado los deberes y obligaciones del profesional.

d) Se ha valorado la importancia y repercusión del trabajo honesto.

e) Se ha justificado la necesidad del secreto profesional en la profesión.

f) Se ha trabajado el respeto a la diferencia.

g) Se ha valorado la repercusión de la ley de protección de datos en el ejercicio profesional de la peluquería.

Duración: 96 horas.

Contenidos básicos:

Caracterización del órgano cutáneo:

— Aspecto externo de la piel. El relieve cutáneo. Surcos y pliegues, superficie, grosor y otras características del relieve.

— Estructura de la piel.

– Capas, estratos y elementos celulares.

– Irrigación e inervación del órgano cutáneo.

— Permeabilidad de la piel. Factores que afectan.

— Anexos cutáneos.

- Glandulares. Tipos y características. La emulsión epicutánea.
 - Córneos. Tipos y características.
 - Funciones del órgano cutáneo, protectora, excretora, secretora, termorreguladora, entre otras.
 - El pelo.
 - Estructura, funciones y tipos.
 - El ciclo piloso y sus fases.
 - Composición química del pelo. Propiedades físicas y químicas del pelo.
 - Variaciones en los parámetros de una piel normal.
 - Concepto de alteración.
 - Tipos y características básicas.
 - Alteraciones del cabello y cuero cabelludo.
 - Clasificación y características. Alteraciones de cantidad, color, estructura y otras.
 - Influencia de la irrigación sanguínea.
 - Influencia de la radiación solar.
 - Alteraciones específicas de manos, pies y uñas. Tipos y características, causas y cuidados generales.
- Preparación de los equipos de análisis y cuidados capilares:
- Equipos empleados en el análisis estético capilar. Tipos y clasificación.
 - Equipos de ampliación de la imagen, lupa, microcámara, microvisor, entre otros.
 - Equipos de análisis de la emulsión epicutánea, luz de Wood, peachímetro, sebómetro, entre otros.
 - Descripción, bases científicas e interpretación de resultados obtenidos.
 - Pautas de aplicación y precauciones en su aplicación.
 - Indicaciones y contraindicaciones.
 - Medidas de limpieza y mantenimiento.
 - Equipos complementarios en los cuidados estéticos capilares. Tipos y clasificación.
 - Equipos de acción químico-mecánica, vapor, vibradores, ozono seco y otros.
 - Equipos de corrientes eléctricas, alta frecuencia, diatermia, galvánica y otros.
 - Equipos de radiaciones electromagnéticas, infrarrojos, láser y otros.
 - Descripción y fundamento científico.
 - Normas de empleo y precauciones de uso.
 - Indicaciones y contraindicaciones relacionadas con su utilización.
 - Medidas de limpieza y mantenimiento.

— Aplicación de medidas de protección personal del cliente y del profesional. Lencería específica y ergonomía en el trabajo.

Realización del análisis de la piel y anexos:

— Fases del protocolo de análisis; acomodación, entrevista, examen visual y exploración.

— La ficha de análisis capilar.

— Diseño, elaboración y codificación de la documentación.

— Técnicas de detección y recogida de datos de las necesidades y demandas de la persona usuaria.
Tipos de entrevistas.

— Métodos de actualización, archivo y custodia. Ley de protección de datos.

— Técnicas de observación y exploración.

— Examen visual y manual del cabello; color, calibre, textura, resistencia, elasticidad y otros.

— Exploración visual, manual e instrumental del cuero cabelludo. Color de la piel, pigmentación, relieve, movilización, presión y otros.

— Derivación a otros profesionales. Criterios de selección y elaboración del dossier de profesionales colaboradores. Especialidades relacionadas con los cuidados capilares (peluquería, dermatología, endocrinología, entre otros).

Diseño de procedimientos de cuidados capilares:

— El protocolo de trabajo. Definición.

— Tipos, características y fases.

— Desarrollo de manuales de procedimiento.

— Protocolos de realización de cuidados capilares. Clasificación.

— Descamaciones, cabello graso, seco, frágil y otros.

— Útiles, materiales y cosméticos necesarios.

— Técnicas manuales y equipos.

— Secuenciación y temporalización.

— Protocolo de realización de cuidados capilares de mantenimiento. Clasificación.

— Cabellos teñidos, decolorados, permanentados y otros.

— Útiles, materiales y cosméticos necesarios.

— Técnicas y equipos.

— Secuenciación y temporalización.

Aplicación de cuidados del cabello:

— Adaptación del protocolo de trabajo de cuidados y mantenimiento del cabello al análisis capilar.

- El masaje capilar.
 - Clasificación de las maniobras, suaves (toma de contacto), intensidad media (movilizaciones, fricciones, presiones), profundas (desprendimiento, amasamiento, pellizqueo), relajantes (vibraciones, presiones), entre otras. Secuenciación.
 - Parámetros para la realización de las maniobras, sincronización, ritmo, presión y dirección.
 - Efectos del masaje, locales y generales. Indicaciones y contraindicaciones.
 - Las técnicas de masaje en los cuidados capilares estéticos. Tipos, para tratamientos capilares, en la higiene capilar, de drenaje linfático y otros. Procedimiento y pautas de aplicación.
- Aplicación del protocolo individualizado. Criterios de selección e integración de técnicas, equipos y cosméticos.
- Recomendaciones postratamiento.
 - Hábitos de higiene capilar, técnica de lavado, secado y peinado, pautas de aplicación de cosméticos capilares, realización de automasaje, otros.
 - Hábitos de vida saludable, nutrición, descanso, ejercicio y otros.
- Aplicación de medidas de desinfección y esterilización de los útiles y materiales utilizados en condiciones de seguridad e higiene.
- Medidas de seguridad para la eliminación de residuos.
- Control de calidad de los procesos. Medidas de corrección ante resultados no deseados.

Cumplimiento de las normas de deontología profesional:

- Concepto de deontología. Origen, objetivo y diferencia con la ética profesional.
- Deberes y obligaciones del profesional. La conciencia profesional.
- La ley de protección de datos y la profesión de peluquería.
- Derechos y deberes de los profesionales. Responsabilidad civil.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo, y la elaboración y aplicación de protocolos para su cuidado y mantenimiento.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Determinación de las necesidades del cliente.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y cosméticos.
- Recopilación de datos.
- Elaboración de procedimientos de trabajo en el cuidado y mantenimiento del cabello y cuero cabelludo.
- Verificación del resultado final del proceso.
- Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- Aplicación de criterios de calidad en la ejecución.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Análisis del cabello y cuero cabelludo.
- Aplicación de cuidados capilares.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Caracterización de los tipos de piel y cabello.
- Determinación de las alteraciones estéticas con repercusión en la imagen personal.
- Establecimiento de protocolos de los cuidados estéticos.
- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Selección y preparación de los cosméticos para los cuidados capilares.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de tratamientos capilares.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración del cabello.
- Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos.
- Identificación de las pautas de evaluación de la calidad en los procesos de cuidados capilares estéticos.
- Valoración de la importancia del secreto profesional y la protección de datos.

Módulo Profesional: Estética de manos y pies.

Código: 0636.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas de la persona usuaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los procesos estéticos de manicura y pedicura.
 - b) Se ha estudiado la morfología de los pies y las manos.
 - c) Se han valorado las demandas y gustos de la persona usuaria.
 - d) Se han diseñado los procedimientos para realizar las técnicas estéticas de manicura y pedicura.
 - e) Se ha registrado en la ficha técnica: los procedimientos, los datos personales y la información de interés profesional.
 - f) Se han cuidado las medidas estéticas del profesional que realiza estas técnicas.
2. Prepara los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los espacios donde se van a realizar los procesos estéticos de manicura y pedicura.
 - b) Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.
 - c) Se han seleccionado los equipos, materiales y cosméticos.
 - d) Se han manejado con destreza los útiles, aparatos y cosméticos.
 - e) Se han aplicado los métodos más adecuados de mantenimiento, desinfección y esterilización.
3. Efectúa técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha planificado la acomodación y protección de la persona usuaria, atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad.
- b) Se han seleccionado los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura aplicando medidas de seguridad e higiene específicas.
- c) Se han aplicado técnicas de desmaquillado de la lamina ungueal.
- d) Se han realizado las técnicas de conformación de uñas: corte, arreglo y forma.
- e) Se han limado y pulimentado las uñas según su morfología.
- f) Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento y/o retirada de cutícula.
- g) Se han adaptado las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino.
- h) Se han aplicado las técnicas de masaje justificando la secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones de las mismas.

4. Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas, integrando en el proceso técnicas novedosas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito procedimientos específicos de tratamientos para los pies, las manos y las uñas.
- b) Se ha planificado la aparatología y los cosméticos empleados en los tratamientos y técnicas de manicura y pedicura.
- c) Se han manejado los aparatos para los tratamientos específicos: efluvios, ventosas cepillos, pulverizadores, parafina, etc.
- d) Se han utilizado los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y medidas higiénico-sanitarias.
- e) Se han integrado las técnicas, aparatos y cosméticos para realizar los tratamientos estéticos para manos y pies.
- f) Se han aplicado técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos.
- g) Se han demostrado los conocimientos de la normativa higiénico sanitaria vigente sobre uso y eliminación de los medios necesarios para la aplicación de estas técnicas.

5. Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado, de forma gráfica, distintos maquillajes de uñas.
- b) Se han aplicado las técnicas de pulido de uñas.
- c) Se han clasificado los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.
- d) Se han aplicado técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel.
- e) Se han aplicado técnicas de maquillaje con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón.
- f) Se han aplicado técnicas de maquillaje con productos acrílicos.
- g) Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías.
- h) Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.
- i) Se han verificado los resultados comparándolos con los gustos y necesidades de la persona usuaria.

Duración: 128 horas.

Contenidos básicos:

Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura:

- Estudio estético, de manos y pies. Morfología de manos y pies. Morfología de uñas.
- La ficha técnica.
- Clasificación de los servicios de manicura y pedicura. Diseño de procedimientos.

— Control de calidad en la prestación del servicio. La recepción y atención al usuario. Imagen del profesional como factor de calidad en la prestación del servicio: cuidados estéticos del profesional.

— Medidas de seguridad. Medidas de protección del profesional y de la persona usuaria. Posiciones de trabajo.

Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos:

— Las instalaciones de manicura y pedicura. Distribución de espacios. El mobiliario de manicura y pedicura. Importancia de la luz y el sistema de renovación del aire.

— Equipos y cosméticos utilizados en manicura y pedicura.

— Manejo, aplicación y conservación de útiles, equipos y cosméticos utilizados en manicura y pedicura.

– Técnicas de uso y mantenimiento del aerógrafo. Criterios de selección.

— Manipulación, aplicación, conservación y mantenimiento de los cosméticos. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

— Normativa en los procesos de manicura y pedicura.

— Pautas de aplicación de los métodos de limpieza y esterilización. Relación entre los materiales y el método de desinfección.

Ejecución de técnicas de manicura y pedicura:

— Acomodación y protección de la persona usuaria.

— Técnicas previas a la manicura. Desinfección del profesional y de la persona usuaria.

— Técnica de desmaquillado de uñas. Lámina y repliegue periungueal.

— Arreglo y forma. Diseño de la forma de la uña a través del corte y limado. Ovaladas, cuadradas, redonda y otras. Técnica del corte de uñas de manos y pies. Técnica de limado y pulimentado de las uñas. Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas. Técnicas específicas de manicura y pedicura masculina.

— Maniobras de masaje en manicura y pedicura. Clasificación y descripción. Parámetros del masaje.

– Pautas de aplicación del masaje en manos, antebrazo y codo.

– Pautas de aplicación de aplicación de masaje de pies, tobillo y pierna.

— Secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones.

Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura:

— Clasificación de los tratamientos estéticos de manos y pies. Tratamiento de alteraciones de la hidratación, de la pigmentación, de la queratinización, de la vascularización y circulación sanguínea. Otras alteraciones de interés estético.

— Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura. Equipos de corrientes alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos. Radiaciones infrarrojas. Calentadores de parafina.

— Cosméticos específicos. Criterios de selección y utilización.

— Procedimiento de aplicación de tratamientos. Fases, secuenciación, temporalización criterios de selección de técnicas y medios.

— Manicura spa, pedicura spa.

— Normas de uso, efectos indicaciones y contraindicaciones.

Realización de la decoración de uñas:

— Técnica de pulido de uñas. Fases.

— Estilos de maquillaje de uñas. Criterios de selección de los esmaltes de uñas según su forma y longitud.

– Convencional.

– Manicura francesa.

– Maquillaje con luna y sus variantes.

— Maquillaje de las uñas. Preparación de las manos y lo pies.

– Técnica de maquillaje de uñas. Fases.

– Maquillaje correctivo de uñas. Corrección de las desproporciones,

– Técnicas de maquillaje con pincel, aerógrafo y punzón.

— Técnicas de maquillaje de fantasía en uñas. Diseño. Técnica; bajorrelieve, altorrelieve con punzón y pegado.

— Pautas de aplicación de materiales y accesorios para decorar uñas. Pedrería, hilos, brillantes, cintas y pegatinas, entre otros

— Técnicas de piercing ungual. Preparación, perforación, y acabado, cierre de garza, cierre de rosca.

— Técnicas de embellecimiento específicas para uñas masculinas.

— Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de realización de técnicas estéticas específicas para las manos y los pies.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

– Protocolos de atención al cliente.

– Determinación de las necesidades del cliente.

– Selección de aparatos, materiales y útiles.

– Cumplimentado de ficha técnica.

– Verificación del resultado final de los procesos de manicura y pedicura.

– Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

– Manicura y pedicura.

- Maquillado y desmaquillado de uñas.
- Tratamientos específicos de manos, pies y uñas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- i) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de manos, pies y uñas.
- j) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Ejecución de técnicas de pedicura y manicura.
- Selección y aplicación de aparatos, cosméticos, materiales y útiles.
- Aplicación de tratamientos estéticos específicos de manicura y pedicura.
- Decoración y maquillaje de uñas.
- Aplicación de tratamientos estéticos específicos de manicura y pedicura masculina.
- Preparación de los espacios de trabajo realización de la ficha técnica.

Módulo Profesional: Imagen corporal y hábitos saludables.

Código: 0640.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.
 - b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.
 - c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal.
 - d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.
 - e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.
 - f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.
 - g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones.
 - h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.
2. Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.
- b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.
- c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.

- d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
 - e) Se han especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento
 - f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales.
 - g) Se han identificado los principales grupos musculares.
 - h) Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.
 - i) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.
 - j) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.
3. Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.
 - b) Se han especificado los nutrientes básicos.
 - c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.
 - d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.
 - e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.
 - f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.
 - g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.
 - h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.
 - i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.
4. Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable.
- b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.
- c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.
- d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.
- e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.
- f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.
- g) Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutánea.
- h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable.

5. Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.
 - b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.
 - c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.
 - d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.
 - e) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado, etc.) con sus riesgos potenciales.
 - f) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.
 - g) Se ha valorado el orden, la limpieza y la desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
 - h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.
 - i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.
6. Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.
- b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.
- c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.
- d) Se han previsto medidas de prevención específicas para el cliente durante el servicio de peluquería y estética.
- e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.
- f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar.
- g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.

Duración: 96 horas.

Contenidos básicos:

Caracterización de la imagen corporal:

— Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes. Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio. Términos de movimientos.

— Forma y proporciones corporales. Características. Factores que determinan la constitución del cuerpo. Factores internos y externos. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas peso y talla. Valoración con aparatos de medida. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.

— Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil. Tipos de rostro.

— Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

Caracterización de sistemas y aparatos corporales:

— Los niveles de organización del organismo. Moléculas, células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.

— Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio. Sistema sanguíneo y linfático. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.

– Corazón, vasos sanguíneos y sangre. Circulación sanguínea.

– Ganglios, vasos linfáticos y linfa. Circulación linfática.

– Vías respiratorias y pulmones. Respiración.

– Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

— Sistemas relacionados con el movimiento. Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular.

– Esqueleto, huesos y articulaciones.

– Estructura y funcionamiento de los músculos. Músculos corporales.

– Las manos y los pies. Huesos, músculos y movimientos.

– Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

— Sistemas relacionados con la regulación y el control.

– Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Glándulas y hormonas. Regulación.

– Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Células nerviosas. Sinapsis.

– Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

Identificación de pautas de alimentación y nutrición:

— La alimentación y nutrición. Nutrientes. Criterios de clasificación. Función energética, plástica y reguladora. Alimentos. Clasificación. Tablas.

– La alimentación equilibrada. La pirámide alimenticia y las necesidades nutricionales. Dieta equilibrada y su influencia en la imagen personal.

— Anatomía-fisiología digestiva. Estructura y función. El tubo digestivo y las glándulas anexas. La digestión.

— Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción. Anatomía-fisiología renal y urinaria.

Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal:

— Concepto de salud.

- El agua y la hidratación de la piel.
- La imagen personal y los hábitos diarios. El ejercicio físico. El sueño.
- Las drogas y el órgano cutáneo. Prevención de la drogodependencia.
- Educación higiénico-sanitaria. Higiene personal.
- Anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino. Hormonas sexuales. Ciclo ovárico.
- El cáncer. Medidas de prevención del cáncer.

Selección de métodos de higiene y desinfección:

- Los microorganismos. Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. Clasificación de los microorganismos.
- Concepto de infección e infestación. Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estética.
- Clasificación según el agente causal. Infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, síntomas y signos.
- La cadena epidemiológica. Vías de contagio.
- Las infecciones cruzadas. Prevención en los servicios de peluquería y estética.
- Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización. Métodos de aplicación.
- Tratamiento de residuos y riesgos biológicos.

Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética:

- Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas.
 - Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas locales y sistémicas. Clasificación de productos causantes de posibles riesgos químicos.
 - Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas.
 - Riesgos asociados al material cortante. Infecciones y hemorragias.
 - Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor. Quemaduras.
 - Riesgos asociados a hábitos posturales. Posturas, mobiliario, iluminación, etc.
 - Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.
- Factores que aumentan el riesgo de accidente.
- Medidas de protección del profesional y preventivas del cliente.
- Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociadas a la actividad. Medidas generales y medidas específicas.
 - Clasificación de equipos de protección individual y colectiva.
 - Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la imagen corporal y los hábitos saludables necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética.

La formación contenida en este módulo se aplica en las diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

- Caracterización de la imagen corporal del cliente.
- Selección del servicio de imagen personal.
- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el ámbito laboral de la imagen personal para cada tipo de servicio.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de seguridad, higiene y desinfección en el ámbito laboral.
- Asesoramiento sobre hábitos de alimentación y vida saludable.
- Aplicación de tratamientos estéticos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Reconocimiento de las diferentes estructuras del cuerpo humano.

- Recopilación e identificación de datos sobre la morfología facial y corporal.
- Elaboración de diagramas de organización y esquemas de los diferentes niveles de limpieza, desinfección y esterilización.
- Clasificación de los diferentes aparatos y sistemas.
- Identificación de las funciones corporales.
- Utilización de la terminología científica.
- Interpretación de las medidas de seguridad e higiene y de los procedimientos de prevención de riesgos laborales.
- Puesta en práctica de las medidas ergonómicas y las posturas corporales.

Módulo Profesional: Marketing y venta en imagen personal.

Código: 0643.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica los productos y servicios en empresas de imagen personal, aplicando técnicas de marketing.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el marketing en el ámbito de la imagen personal.
 - b) Se han identificado los tipos de marketing.
 - c) Se han determinado los elementos del marketing mix que pueden ser utilizados por la empresa.
 - d) Se han establecido las diferencias entre un bien, como producto tangible, y un servicio.
 - e) Se han especificado las características propias de los servicios.
 - f) Se ha analizado la importancia del precio como herramienta del marketing mix.
 - g) Se han reconocido los tipos de canales de distribución (mayoristas y minoristas) relacionados con la imagen personal.
 - h) Se han valorado las franquicias de peluquería y estética como un tipo de distribución con posibilidades de autoempleo.
 - i) Se han analizado las técnicas de publicidad y promoción.
 - j) Se han identificado los elementos de la servucción.
 - k) Se han definido las fases del plan de marketing.
2. Determina las necesidades de los clientes, analizando las motivaciones de compra de productos y servicios de imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado al cliente como el elemento más importante en las empresas de imagen personal.
- b) Se han analizado las variables que influyen en el consumo de los clientes de imagen personal.

- c) Se han identificado las motivaciones de compra del cliente.
 - d) Se han especificado los niveles de motivación de la teoría de Maslow.
 - e) Se han establecido las fases del proceso de compra.
 - f) Se ha analizado la satisfacción de los clientes.
 - g) Se ha establecido la clasificación del cliente según su tipología, carácter y rol.
 - h) Se han determinado los mecanismos de fidelización de los clientes.
3. Establece pautas de atención al cliente, utilizando las técnicas de comunicación y sus herramientas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado el procedimiento de atención al cliente en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida.
 - b) Se han identificado los elementos, etapas, barreras y objetivos de la comunicación.
 - c) Se han identificado los instrumentos que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa.
 - d) Se ha caracterizado la comunicación verbal con las personas usuarias.
 - e) Se ha establecido la secuencia de actuación en una presentación o charla comercial.
 - f) Se han identificado las fases de la comunicación telefónica.
 - g) Se han analizado los instrumentos de comunicación escrita (cartas, folletos, tarjetas, etc.).
 - h) Se ha valorado la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales.
 - i) Se han realizado demostraciones de productos y servicios.
4. Utiliza técnicas de promoción y publicidad, justificando la selección de los instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los objetivos de la publicidad.
 - b) Se han establecido las fases de una campaña publicitaria.
 - c) Se han especificado los medios publicitarios más utilizados por las empresas del sector.
 - d) Se han relacionado los instrumentos de la promoción con los objetivos y los efectos.
 - e) Se han establecido las fases de una campaña de promoción.
 - f) Se ha realizado una campaña promocional de un producto/servicio de estética.
5. Aplica las técnicas del merchandising promocional, utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los objetivos del merchandising .
- b) Se han clasificado los tipos de compras según el comportamiento del cliente.

- c) Se han especificado los elementos del merchandising.
 - d) Se han relacionado los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa con el proceso de venta.
 - e) Se ha establecido la distribución de los espacios y productos en los puntos de venta.
 - f) Se ha analizado la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra del consumidor.
 - g) Se han identificado la cartelería y los expositores como instrumentos de publicidad en el lugar de venta.
 - h) Se han aplicado y combinado los diferentes elementos del merchandising.
6. Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal, definiendo las etapas y utilizando las técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir un asesor de ventas en las relaciones comerciales.
 - b) Se han establecido las técnicas de asertividad utilizadas en las relaciones comerciales.
 - c) Se han aplicado técnicas de asertividad y habilidades sociales.
 - d) Se han establecido las fases y las técnicas de venta.
 - e) Se ha establecido la argumentación comercial como fórmula de recomendación al cliente.
 - f) Se han establecido las pautas para la resolución de objeciones a la venta.
 - g) Se han identificado las señales de cierre de la venta.
 - h) Se han establecido estrategias para el cierre de una venta.
 - i) Se han establecido los procedimientos para seguimiento postventa en los procesos comerciales.
7. Trata las reclamaciones y quejas, aplicando procedimientos de resolución de conflictos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la valoración del cliente sobre la atención recibida.
- b) Se ha descrito el procedimiento para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- c) Se han descrito los elementos de una queja o reclamación.
- d) Se ha descrito el procedimiento para la recogida de reclamaciones.
- e) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- f) Se ha trasladado la información sobre la reclamación según el orden jerárquico preestablecido.
- g) Se ha registrado la información del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de clientes como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

Duración: 63 horas.

Contenidos básicos:

Identificación de productos y servicios en empresas de imagen personal:

- Definición y conceptos básicos de marketing. Producto, servicio, necesidad, deseo, oferta, demanda.
- El marketing en las empresas de imagen personal. Tipos de marketing, estratégico y operativo.
- El marketing mix. Características y elementos.
 - Producto. Tipos de producto o servicio. Packaging.
 - Precio. Métodos de determinación del precio.
 - Distribución minoristas y mayoristas. Las franquicias.
 - Comunicación. Conceptos de publicidad y promoción.
- Productos y servicios en imagen personal.
- La servucción.
- Plan de marketing, fases y elaboración.

Determinación de las necesidades de los clientes:

- La importancia del cliente en las empresas de imagen personal.
- Concepto e identificación del cliente. El cliente interno. El cliente externo.
- Necesidades y gustos del cliente.
- Variables que influyen en el consumo de los clientes.
- La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa.
- La pirámide de las necesidades y deseos. Teoría de Maslow.
- Proceso de decisión de compra.
- La satisfacción de los clientes.
- Clasificación de los clientes según su tipología, carácter y rol.
- Fidelización de los clientes.

Pautas de atención al cliente:

- Procedimiento de atención al cliente en las distintas fases del proceso.
- La comunicación. Etapas y elementos del proceso de comunicación.
 - Objetivos de la comunicación. Tipos de comunicación en una empresa de imagen personal. Comunicación interna y externa. Instrumentos de comunicación.
 - Comunicación verbal oral. Técnicas de comunicación interpersonal o colectiva. Las barreras de la comunicación. Organización de charlas. La comunicación telefónica.

- Comunicación verbal escrita. Normas de comunicación y expresión escrita. Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal. Cartas, folletos, documentos internos, tarjetas.

- Comunicación gestual.

— Presentación y demostración de un producto o servicio. Pautas de realización.

Técnicas de publicidad y promoción:

— La publicidad. Concepto de publicidad. Objetivos. La campaña publicitaria. Fases. El mensaje y los medios publicitarios. Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta. Formas de publicidad, páginas web, folletos y otros.

— La promoción de ventas. Concepto y clasificación. Principales objetivos y efectos que persiguen las promociones. Instrumentos promocionales utilizados en el sector.

— La campaña promocional. Fases y diseño de una campaña promocional en imagen personal.

Aplicación de las técnicas del merchandising:

— Concepto de merchandising. Merchandising básico. Merchandising promocional. El merchandising en el centro de belleza.

— Tipos de compras. Compras previstas y compras por impulso.

— Elementos del merchandising.

- La ambientación general. Ambientación visual, sonora y olfativa. Mobiliario y decoración. Luz y color.

- Los puntos de venta. Rotación e implantación del producto. Las secciones y su organización, lineal y cabecera. Puntos fríos y calientes. La circulación en el local.

- Elementos exteriores del establecimiento. Los escaparates. Rótulos y entrada.

- La publicidad en el lugar de venta (PLV). La cartelería y expositores.

Las técnicas de venta en imagen personal:

— Características del asesor de ventas. La asertividad y la empatía en el asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal.

— Fases y técnicas de venta.

- Preparación de la venta.

- Contacto con el cliente y detección de sus necesidades.

- La argumentación comercial.

- Las objeciones. Clasificación y tratamiento de objeciones.

- El cierre de la venta. Señales, técnicas y tipos de cierre. La venta cruzada.

— Servicio de asistencia postventa. Seguimiento comercial o de postventa. La documentación de seguimiento. Procedimientos utilizados en la postventa. Análisis de la información. Los informes comerciales.

Tratamiento de quejas y reclamaciones:

- Valoración del cliente sobre la atención recibida.
- Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones.
- Elementos de una queja o reclamación. Quejas presenciales y no presenciales.
- Procedimientos de recogida de las reclamaciones.
- Alternativas al procedimiento de reclamación del cliente.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Las fases de la resolución de quejas/reclamaciones.
- Indicadores para mejorar la calidad del servicio. Fidelización de los clientes.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de promoción y venta de productos y servicios en un establecimiento de imagen personal.

La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

- Atención al cliente.
- Identificación de demandas y necesidades.
- Identificación del cliente tipo de la empresa.
- Realización de demostraciones de productos y servicios.
- Realización de campañas promocionales.
- Acondicionamiento y ambientación del lugar de venta.
- Realización del montaje y mantenimiento de escaparates.
- Atención a reclamaciones y quejas.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Comercialización y venta de servicios estéticos.
- Comercialización y venta de cosméticos.
- Asesoramiento en la venta de cosméticos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

l) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Reconocimiento de las diferentes técnicas de ventas.
- Interpretación de los protocolos de tratamiento de las quejas y reclamaciones del cliente.
- Programación acciones de seguimiento postventa.
- Puesta en práctica del plan de promoción en un caso supuesto.
- Identificación de los recursos de marketing, publicidad y promoción de productos y servicios de imagen personal.
- Interpretación de las tipologías, del carácter y del rol del cliente.
- Selección y aplicación de técnicas de comunicación.
- Desarrollo de las técnicas de merchandising.
- Diseño de escaparates.
- Selección y aplicación de técnicas de ventas.

Módulo profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 0851

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
 - b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
 - c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
 - d) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
 - e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
 - f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
 - b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
 - c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
 - d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
 - e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
 - g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
 - e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
 - f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
 - g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
 - h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
 - i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
 - j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
 - b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
 - c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
 - d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
 - e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
 - f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
 - g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
 - h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
 - e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
 - f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
 - g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
 - d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
 - f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
 - g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 96 horas.

Contenidos básicos:

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
 - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
 - Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
 - Políticas de empleo.
 - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Definición del objetivo profesional individual.
 - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
 - Formación profesional inicial.
 - Formación para el empleo.
 - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
 - El proceso de toma de decisiones.
 - El proyecto profesional individual.
 - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
 - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Métodos para encontrar trabajo.
 - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
 - Análisis de los procesos de selección.
 - Aplicaciones informáticas.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- Concepto de equipo de trabajo.
 - Clasificación de los equipos de trabajo.
 - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
 - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.

- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
 - Técnicas de dirección de equipos.
 - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - Equipos en sector de la peluquería según las funciones que desempeñan.
 - Equipos eficaces e ineficaces.
 - Similitudes y diferencias.
 - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
 - La participación en el equipo de trabajo.
 - Diferentes roles dentro del equipo.
 - La comunicación dentro del equipo.
 - Organización y desarrollo de una reunión.
 - Conflicto. Características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
 - El proceso de toma de decisiones en grupo.
- Contrato de trabajo:
- El derecho del trabajo.
 - Relaciones Laborales.
 - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
 - Análisis de la relación laboral individual.
 - Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
 - Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
 - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
 - El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
 - Salario Mínimo Interprofesional.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - Representación de los trabajadores/as.
 - Representación sindical y representación unitaria.
 - Competencias y garantías laborales.
 - Negociación colectiva.

— Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

— Conflictos laborales.

– Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.

– Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

— Estructura del Sistema de la Seguridad Social.

— Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Afiliación, altas, bajas y cotización.

— Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.

— Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

— Valoración de la relación entre trabajo y salud.

— Análisis de factores de riesgo.

— La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

— Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

— Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

— Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.

— Riesgos específicos en el sector de la peluquería y la cosmética capilar.

— Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

— Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

— Gestión de la prevención en la empresa.

— Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

— Planificación de la prevención en la empresa.

— Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

— Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

— Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

— Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

— Primeros auxilios.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la peluquería y la cosmética capilar.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de curriculum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Módulo Profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Código: 0852

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
 - d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con la peluquería y la cosmética capilar.
 - e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la peluquería y la cosmética capilar.
 - f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
 - g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
 - h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
 - i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la peluquería, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
 - j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
 - k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
 - l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de peluquería y cosmética capilar.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la peluquería y cosmética capilar, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la peluquería y la cosmética capilar, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
 - i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la peluquería y cosmética capilar.
 - j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
 - k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
 - c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
 - e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la peluquería y cosmética capilar en la localidad de referencia.
 - f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
 - g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
 - h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
 - i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
- b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

- d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la peluquería y cosmética capilar.
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme del sector de la peluquería y la cosmética capilar, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Duración: 84 horas

Contenidos básicos:

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en peluquería y cosmética capilar (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la peluquería y cosmética capilar.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pyme de peluquería y cosmética capilar.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito de la peluquería y cosmética capilar.
- Objetivos de la empresa u organización.
 - Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
 - Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada.
 - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una de una pyme relacionada con la peluquería y cosmética capilar.
- Análisis del entorno específico de una de una pyme relacionada con la peluquería y cosmética capilar.
- Relaciones de una de una pyme de peluquería y cosmética capilar con su entorno.

- Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.
- Relaciones de una de una pyme de peluquería y cosmética capilar con el conjunto de la sociedad.
 - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una “pyme” u organización.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
 - Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa y organizaciones.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la peluquería y cosmética capilar.
- Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Plan de empresa. Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
 - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
 - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
 - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de peluquería y cosmética capilar.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.

- Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
- Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la peluquería, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de peluquería y cosmética capilar.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la peluquería y cosmética capilar y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 0853

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
 - b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
 - c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
 - d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
 - e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
 - f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.

- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
3. Realiza operaciones de recepción al cliente, almacenamiento y mantenimiento, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, maquillaje, peinados e indumentaria, entre otros.
- b) Se han aplicado los protocolos de comunicación y atención al cliente diseñados por la empresa.
- c) Se han aplicado los protocolos de acogida y despedida.
- d) Se ha efectuado la recepción telefónica y presencial de los clientes.
- e) Se ha colaborado en la organización de la agenda de forma manual o informatizada.
- f) Se han realizado, bajo supervisión, operaciones de cobro.
- g) Se ha colaborado en la recepción, almacenamiento y control del stock de productos y materiales utilizados en los servicios ofertados por la empresa.

h) Se han llevado a cabo las actuaciones para el mantenimiento y limpieza de instalaciones, equipos y útiles relacionados con las actividades asignadas.

4. Aconseja y vende productos y servicios relacionados con su puesto de trabajo, desarrollando las técnicas de marketing.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de productos y servicios que ofrece la empresa.
 - b) Se ha distinguido la tipología de los clientes, sus motivaciones y necesidades de compra.
 - c) Se han observado actitudes de autocontrol, cortesía, sociabilidad y discreción.
 - d) Se han aplicado distintos métodos de cierre de venta.
 - e) Se han identificado las técnicas de merchandising utilizadas en el local para fomentar las compras.
 - f) Se han reconocido los distintos tipos de publicidad que aplica la empresa.
 - g) Se han fomentado los incentivos para la promoción de ventas.
 - h) Se ha utilizado un lenguaje técnico para informar y asesorar al usuario sobre los hábitos, productos y servicios de peluquería.
 - i) Se han aplicado los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.
5. Personaliza la ejecución de cambios de forma temporal y permanente, aplicando los medios y técnicas requeridos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los procedimientos de ejecución y las instrucciones de la empresa para los cambios de forma.
 - b) Se ha preparado el puesto de trabajo.
 - c) Se han seleccionado medios y productos en función de la técnica que se va a emplear.
 - d) Se han aplicado los equipos de protección individual (EPI) tanto para el profesional como para el cliente.
 - e) Se ha valorado la necesidad de utilizar técnicas previas en el cambio de forma.
 - f) Se ha realizado el rizado y/o alisado permanente en el tiempo y forma establecidos.
 - g) Se han realizado peinados, según las características y demandas del cliente.
 - h) Se han efectuado diferentes montajes de recogidos en función del acto social al que está dirigido.
 - i) Se ha valorado el resultado final, como indicador de la satisfacción del cliente.
 - j) Se ha informado sobre los cuidados de mantenimiento.
6. Aplica técnicas de corte de cabello y de barbería, interpretando las demandas del cliente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado y acomodado al cliente en función de los requerimientos de la técnica.

- b) Se han verificado las características faciales y pilosas.
 - c) Se han seleccionado los equipos, útiles y cosméticos.
 - d) Se han realizado las operaciones previas.
 - e) Se han realizado diferentes estilos de corte de cabello.
 - f) Se ha asesorado y/o participado en la realización de estilismos de barba y bigote.
 - g) Se han adoptado las medidas de higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.
7. Realiza operaciones de cambio de color según las instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el análisis para determinar las características y el estado del cabello del cliente.
 - b) Se han aplicado pautas de acomodación y protección del cliente para evitar manchas y reacciones irritativas.
 - c) Se ha cumplimentado la ficha técnica.
 - d) Se han preparado, las mezclas de cosméticos según instrucciones del fabricante.
 - e) Se han aplicado técnicas de coloración total del cabello, utilizando tintes temporales, semipermanentes y permanentes.
 - f) Se han aplicado técnicas de coloración parcial del cabello.
 - g) Se han ejecutado procedimientos de decoloración del cabello.
 - h) Se ha controlado el resultado final del cambio de color y se han comunicado las desviaciones producidas.
 - i) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el desarrollo de las fases de ejecución del servicio.
8. Realiza técnicas de manicura y pedicura, aplicando procedimientos normalizados de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Realiza operaciones de cambio de color según las instrucciones establecidas.
- b) Se han aplicado pautas de acomodación del cliente según la posición ergonómica más apropiada para el servicio.
- c) Se han preparado los materiales, cosméticos y equipos en el puesto de trabajo.
- d) Se han preparado la piel, uñas y zona periungueal.
- e) Se han desarrollado diferentes técnicas de masaje de manos y pies.
- f) Se han decorado las uñas de las manos y los pies en los diferentes estilos.
- g) Se ha responsabilizado de la aplicación de las medidas de higiene y desinfección adecuadas según las normas higiénico-sanitarias.

Duración: 410 horas.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO II

Distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales del ciclo formativo correspondiente al Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

| MÓDULOS PROFESIONALES | PRIMER CURSO | | SEGUNDO CURSO | |
|--|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | HORAS TOTALES | HORAS SEMANALES | HORAS TOTALES | HORAS SEMANALES |
| 0842. Peinados y recogidos. | 192 | 6 | | |
| 0843. Coloración capilar. | 224 | 7 | | |
| 0844. Cosmética para peluquería. | 128 | 4 | | |
| 0845. Técnicas de corte del cabello. | | | 189 | 9 |
| 0846. Cambios de forma permanente del cabello. | | | 126 | 6 |
| 0848. Peluquería y estilismo masculino. | | | 105 | 5 |
| 0849. Análisis capilar. | 96 | 3 | | |
| 0636. Estética de manos y pies. | 128 | 4 | | |
| 0640. Imagen corporal y hábitos saludables. | 96 | 3 | | |
| 0643. Marketing y venta en imagen personal. | | | 63 | 3 |
| 0851. Formación y orientación laboral. | 96 | 3 | | |
| 0852. Empresa e iniciativa emprendedora. | | | 84 | 4 |
| 0853. Formación en centros de trabajo. | | | 410 | |
| Horas de libre configuración | | | 63 | 3 |
| TOTALES | 960 | 30 | 1040 | 30 |

ANEXO III

Orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial para las enseñanzas correspondientes al Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

| MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN BÁSICA O SOPORTE | RELACIÓN CON |
|---|--|
| 0842. Peinados y recogidos. | 0846. Cambios de forma permanente del cabello. |
| MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | |
| 0843. Coloración capilar. 0845. Técnicas de corte del cabello. | |
| MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN TRANSVERSAL | |
| 0842. Peinados y recogidos. 0844. Cosmética para peluquería. 0640. Imagen corporal y hábitos saludables. 0643. Marketing y venta en imagen personal. 0851. Formación y orientación laboral. 0852. Empresa e iniciativa emprendedora. 0853. Formación en centros de trabajo. | |

ANEXO IV

Espacios y equipamientos mínimos.

Espacios.

| ESPACIO FORMATIVO |
|-----------------------------|
| Aula polivalente |
| Laboratorio de cosmetología |
| Aula técnica de peluquería |

ANEXO V A)

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de grado medio de Peluquería y Cosmética Capilar.

| MÓDULO PROFESIONAL | ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO | CUERPO |
|--|---|--|
| 0842. Peinados y recogidos. | • Peluquería. | • Profesores Técnicos de Formación Profesional. |
| 0843. Coloración capilar. | • Peluquería. | • Profesores Técnicos de Formación Profesional. |
| 0844. Cosmética para peluquería. | • Asesoría y procesos de imagen personal. | • Catedráticos de Enseñanza Secundaria. • Profesores de Enseñanza Secundaria. |
| 0845. Técnicas de corte del cabello. | • Peluquería. | • Profesores Técnicos de Formación Profesional. |
| 0846. Cambios de forma permanente del cabello. | • Peluquería. | • Profesores Técnicos de Formación Profesional. |
| 0848. Peluquería y estilismo masculino. | • Peluquería. | • Profesores Técnicos de Formación Profesional. |
| 0849. Análisis capilar. | • Asesoría y Procesos de Imagen Personal. | • Catedráticos de Enseñanza Secundaria. • Profesores de Enseñanza Secundaria. |
| 0636. Estética de manos y pies. | • Estética. • Peluquería. | • Profesores Técnicos de Formación Profesional. |
| 0640. Imagen corporal y hábitos saludables. | • Asesoría y Procesos de Imagen Personal. | • Catedráticos de Enseñanza Secundaria. • Profesores de Enseñanza Secundaria. |
| 0643. Marketing y venta en imagen personal. | • Asesoría y Procesos de Imagen Personal. | • Catedráticos de Enseñanza Secundaria. • Profesores de Enseñanza Secundaria. |
| 0851. Formación y orientación laboral. | • Formación y Orientación Laboral. | • Catedráticos de Enseñanza Secundaria. • Profesores de Enseñanza Secundaria. |
| 0852. Empresa e iniciativa emprendedora. | • Formación y Orientación Laboral. | • Catedráticos de Enseñanza Secundaria. • Profesores de Enseñanza Secundaria. |

ANEXO V B)

Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

| CUERPOS | ESPECIALIDADES | TITULACIONES |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Catedráticos de Enseñanza Secundaria. • Profesores de Enseñanza Secundaria. | <ul style="list-style-type: none"> • Formación y Orientación Laboral. | <ul style="list-style-type: none"> – Diplomado en Ciencias Empresariales. – Diplomado en Relaciones Laborales. – Diplomado en Trabajo Social. – Diplomado en Educación Social. – Diplomado en Gestión y Administración Pública. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Profesores Técnicos de Formación Profesional. | <ul style="list-style-type: none"> • Peluquería. | <ul style="list-style-type: none"> – Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal. – Técnico Especialista en Peluquería. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Estética. | <ul style="list-style-type: none"> – Técnico Superior en Estética. – Técnico especialista en Estética. |

ANEXO V C)

Titulaciones requeridas para impartir los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración Educativa.

| MÓDULOS PROFESIONALES | TITULACIONES |
|---|---|
| 0842. Peinados y recogidos. 0843. Coloración capilar. 0845. Técnicas de corte del cabello. 0846. Cambios de forma permanente del cabello. 0848. Peluquería y estilismo masculino. 0636. Estética de manos y pies. | <ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal. – Técnico Especialista en Peluquería. – Técnico Superior en Estética. – Técnico especialista en Estética. |
| 0844. Cosmética para peluquería. 0849. Análisis capilar. 0640. Imagen corporal y hábitos saludables. 0643. Marketing y venta en imagen personal. 0851. Formación y orientación laboral. 0852. Empresa e iniciativa emprendedora. | <ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes a efectos de docencia. |

ANEXO VI

Módulos profesionales del ciclo formativo de grado medio en Peluquería y Cosmética Capilar que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia.

| |
|--|
| MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA |
| 0640. Imagen corporal y hábitos saludables. 0851. Formación y orientación laboral. 0852. Empresa e iniciativa emprendedora. |
| MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA Y REQUIEREN ACTIVIDADES DE CARÁCTER PRESENCIAL |
| 0842. Peinados y recogidos. 0843. Coloración capilar. 0844. Cosmética para peluquería. 0845. Técnica de corte del cabello. 0846. Cambio de forma permanente. 0848. Peluquería y estilismo masculino. 0849. Análisis capilar. 0636. Estética de manos y pies. 0643. Marketing y venta en imagen personal. |